



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

TERCERA LEGISLATURA ORDINARIA

PARA COMPLETAR EL PERÍODO PARLAMENTARIO 2016-2021

17.<sup>a</sup> SESIÓN  
(Vespertina)

JUEVES 8 DE ABRIL DE 2021

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MIRTHA ESTHER VÁSQUEZ CHUQUILIN

Y

DEL SEÑOR LUIS ANDRÉS ROEL ALVA

SUMARIO

*Se pasa lista.— Se abre la sesión.—*

—A las 16 horas y 13 minutos, bajo la Presidencia de la señora Mirtha Esther Vásquez Chuquilin e integrando la Mesa Directiva el señor Luis Andrés Roel Alva, el relator pasa lista, a la que contestan, mediante el sistema virtual, los señores congresistas **Miguel Grau Seminario,**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Buenas tardes señoras y señores congresistas, se va a pasar listar para computar el *quorum*.

Señor relator.

**El RELATOR pasa lista:**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Se va a registrar la asistencia de los congresistas mediante el sistema digital.

Marcar asistencia por favor.

**—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Han registrado asistencia 96 congresistas, el *quorum* para la presente sesión es de 63 congresistas.

Con el *quorum* reglamentario, se inicia la sesión virtual del Pleno del Congreso de la República.

**La señora BARTOLO ROMERO (NC).**— Presidente, la palabra, por favor, Bartolo Romero.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Un momentito, por favor, congresista.

Señoras y señores congresistas, se pone en observación las actas correspondientes a las siguientes sesiones: sesión séptima, celebrada el 4 de marzo de 2021; octava, el 8 de marzo; novena, el 10 de marzo; décima, el 11 de marzo; undécima, el 12 de marzo; y duodécima, el 16 de marzo;

correspondientes a la tercera legislatura ordinaria del periodo de sesiones 2020-2021, y cuyos textos han sido puestos oportunamente en conocimiento de las señoras y señores congresistas,

Si ningún congresista formula observación a las actas se darán por aprobadas.

**—Se aprueban, sin observaciones, el acta de las sesiones 7.<sup>a</sup>, 8.<sup>a</sup>, 9.<sup>a</sup>, 10.<sup>a</sup>, 11.<sup>a</sup> y 12.<sup>a</sup>, celebrada los días 4, 8, 10, 11, 12 y 16 de marzo de 2021, correspondiente a la tercera legislatura Ordinaria del periodo de sesiones 2020-2021.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Han sido aprobadas.

Tiene la palabra congresista Bartolo, un minuto, por favor.

**La señora BARTOLO ROMERO (NC).**— Muchas gracias, Presidenta, saludando por su intermedio a la Representación Nacional.

Presidenta, quiero expresar mi preocupación ante el desastre natural sucedido en la provincia de Huari, lamentablemente ha destruido más de un kilómetro de la vía nacional PE-14A, en el

tramo de Pomachaca, Yunguilla en el distrito de Pontó de la provincia de Huari, este deslizamiento, Presidenta, ha afectado la carretera en el kilómetro 103+400 a la altura del sector Culluchaca.

Presidenta, nos preocupa, porque es nuestra única carretera nacional que conecta a la capital de la región de Áncash, donde ahí se encuentra el hospital nivel II de Huaraz, y ahí se atiende todos los casos covid, sabemos que se está incrementando los casos covid en las zonas rurales y esta no es la excepción, en la provincia de Antonio Raimondi, en la provincia de Huari, también conecta a la provincia de \*Utcubamba, perteneciente a la región de Huacaybamba.

En ese sentido, Presidenta, solicito nos autorice pasar un video para que la Representación Nacional pueda...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Treinta segundos, congresista.

¿Cuánto es que dura el video?

**La señora BARTOLO ROMERO (NC).**— Un minuto, Presidenta, solamente un minuto, por favor, para que la Representación Nacional pueda conocer la situación en la que se ha quedado esta carretera.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Correcto, autorizado, por favor.

**—Se inicia la reproducción de un vídeo.**

*El señor .— Como pueden observar el sector periodístico ha llegado a este mismo lugar de los hechos. Previamente la carretera está totalmente destrozada, como pueden apreciar de aquí es la parte neutral de este deslizamiento. Vamos a ver, seguir.*

**—Fin de la reproducción del vídeo.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Antes de...

**La señora BARTOLO ROMERO (NC).**— Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, discúlpenme pero quisiéramos exhortar que intervengan de manera urgente al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a la Presidencia del Consejo de Ministros, al Jefe de Desastre Natural y a todos los competentes en el plazo más breve.

Gracias, Presidenta, colegas por la comprensión.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Antes de continuar, a pedido del congresista Fernández Chacón, vamos a solicitar un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Miguel Echeandía Urbina, Congresista Constituyente en 1978, del Partido Socialista Revolucionario, dirigente del Sindicato de los Marineros Mercantes del Perú, que ha fallecido el día 5 de abril.

Un minuto de silencio por favor.

**—La Representación Nacional guarda un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Miguel Echeandía Urbina, excongresista constituyente en 1978.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Primer punto.

#### **El RELATOR da lectura:**

Informe Final de la Comisión Investigadora Multipartidaria encargada de investigar el presunto favorecimiento en la aplicación de vacunas contra el covid-19, respecto al expresidente vacado Martín Vizcarra, su familia, exministros y/o ministros de Estado, altos funcionarios públicos y demás personas que resulten involucradas, el cual habría ocurrido en el período comprendido entre agosto de 2020 hasta la actualidad, y se determine las responsabilidades a que hubiere lugar quedando facultada, además, para investigar el presunto direccionamiento o favorecimiento al laboratorio Sinopharm en la compra de vacunas contra el Sars Cov-2, dentro del plazo otorgado en sesión del Pleno del Congreso realizado el 4 de marzo de 2021. Mociones de Orden del Día 13833 y 13817.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Señoras y señores congresistas. Según lo acordado por la Comisión Investigadora Multipartidaria, tanto el Informe como los anexos han sido calificados como reservados.

En tal sentido, pasaremos a sesión secreta.

Se recomienda a los señores congresistas, asegurar únicamente su permanencia a efectos de preservar la naturaleza de la sesión.

Se suspende la sesión.

**-Se suspende la sesión.**

**-Se reanuda la sesión pública a las 16 horas y 49 minutos.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Puede hacer uso de la palabra el congresista Guibovich Arteaga, presidente de la Comisión Investigadora de la Comisión Multipartidaria.

**El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).**— Señora Presidenta, señoras y señores congresistas, vamos a presentar ante ustedes el informe de investigación en mérito al encargo que el Pleno de la Representación Nacional le encargara a la Comisión Multipartidaria, la misma que me he honrado en presidir.

El encargo fue determinar el presunto favorecimiento de la aplicación de vacunas contra el Covid-19 respecto al expresidente Martín Alberto Vizcarra Cornejo, su familia, exministros y/o ministros de Estado, altos funcionarios públicos y demás personas que resulten involucradas y el presunto direccionamiento en la compra de las vacunas contra el SARS-Cov-2 al laboratorio Sinopharm.

Conformada la comisión, hemos buscado la verdad con objetivos generales y específicos, acordamos determinar las presuntas responsabilidades y también precisar qué políticas públicas se vulneraron o son inexistentes para cerrar brechas a fin de que estos hechos, que afectan a la Nación, no se vuelvan a repetir, particularmente en esta grave pandemia de la cual no tenemos claro cómo salir y cuando miles de peruanos claman por un balón de oxígeno o una cama UCI sin fortuna y saben que van a morir. Y vemos dolorosos escenarios para ellos y sus familiares, que impotentes claman por una solución mientras se les va la vida.

Esta es una realidad, alguien tiene que morir o salir de alta de UCI para que un elegido de una larga cola se haga de esa cama UCI. Este es un drama.

Mientras tanto, un puñado de personas, abusando de sus cargos, hacían de un ensayo clínico una verdadera feria de vacunas.

La oportunidad de aportar una solución la convirtieron en uso discrecional del poder, del poder político para decir "vacúneme a mí y a mi familia" o del poder de ser jefe de ensayo clínico y ofrecer vacunas a tus amigos, familiares, allegados, o del poder para ingresar amañadamente dosis exclusivas para ensayo y luego cambiar el protocolo al gusto y medida de los interesados, y cambiar una realidad aparente.

Una sola persona del Minsa, el señor Castillo, hizo vacunarse a más de 30 personas. El poder discrecional y el abuso del derecho.

Narro algunos hechos gravitantes en el desenlace de este caso vergonzoso para la Nación.

En marzo del año 2020, el embajador Jarama y la doctora León Velarde, jefa del Concytec, inician las primeras conversaciones respecto de las vacunas y las investigaciones que ya se iniciaban en Oxford, en el Reino Unido.

En abril, el embajador de Perú en China, Luis Quesada, visita las instalaciones del laboratorio Sinopharm y se analiza una propuesta de cooperación con ese laboratorio para hacer un ensayo clínico fase 3 en el Perú para la vacuna contra el SARS-Cov-2 con ese laboratorio.

El 13 de abril, también se crea un denominado Comité Transitorio de Ética de Investigación con nueve miembros titulares y ocho alternos, la mayoría de ellos docentes de la Universidad Peruana Cayetano Heredia o personas que mantienen vínculos cercanos con esa casa de estudios.

En mayo, los doctores Málaga y García de la Universidad Peruana Cayetano Heredia se reúnen con la entonces presidenta del Concytec, y acuerdan y determinan buscar un laboratorio internacional interesado en hacer la fase 3 en el Perú. A decir de muchos científicos de varios centros de estudios, siempre el Concytec tuvo ojos preferentes para la Universidad Peruana Cayetano Heredia, universidad prestigiosa, sin duda, pero el sentimiento de otros centros es de poca imparcialidad.

El 15 de junio, Sinopharm remite la propuesta de acuerdo para suscribir uno de confidencialidad entre el laboratorio chino y las autoridades universitarias.

El 22 de junio se suscribe el acuerdo entre dicho laboratorio y la Cayetano Heredia.

Ya en agosto, el laboratorio Sinopharm ofrece a nuestra embajada un número razonable de vacunas de libre costo para inmunizar al personal peruano que trabajaría en el proyecto y también a personal del Gobierno. Solicita información si es que el Perú estaría de acuerdo y si las normas lo permiten. Nuestra embajada en Pekín responde que sí y que esperarían conocer la cantidad requerida, y que la Universidad Peruana Cayetano Heredia había adelantado que sería alrededor de 200.

El 11 de agosto se crea la Comisión Multisectorial de Seguimiento, que extrañamente le otorga la Presidencia a la Cancillería, cuando el centro de gravedad de los esfuerzos era

de tipo sanitario y, por tanto, debió ser el Minsa quien la presidiese.

Hoy, esa comisión ha sido desactivada, no tenemos vacunas en el Perú y nadie echa de menos a esta comisión, una comisión realmente insulsa para sus propósitos.

El 18 de agosto, el Instituto Nacional de Salud autoriza el ensayo clínico Fase III en la Universidad Peruana Cayetano Heredia y en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Los investigadores proponen que sean 400 las personas a inocularse (200 de Cayetano Heredia, 200 de San Marcos) con las vacunas ofrecidas por Sinopharm. Es decir, se requerían 800 dosis de estas vacunas de emergencia, pero fueron los políticos los que deciden incrementar 1200 más para totalizar las 2000, y la parte China decide también pedir 1200 para su embajada, una cantidad equivalente a la que incrementó la parte política peruana.

El 20 de agosto se reúne la ministra de Salud con el embajador chino, y el embajador chino pide autorización para recibir las vacunas de emergencia para su personal en su embajada y otros chinos que viviesen en el país. Como reitero, exactamente la misma cantidad que había incrementado la parte política a lo que sugirieron los investigadores.

Sin embargo, hay que notar que la embajada china tiene menos de 50 funcionarios diplomáticos en su delegación, pero se estaba pidiendo vacunas para 600 personas.

El 21 de agosto, en mensaje abierto de Cancillería, se informa del acuerdo del Minsa con la embajada por 2000 dosis para los investigadores y relacionados al ensayo clínico.

El 23 de agosto, en una videoconferencia entre Minsa, Cancillería, Digemid, Cayetano Heredia y Sinopharm, se aborde el tema del total de 3200 dosis a ingresar al Perú: 2000 para vacunar el personal que conducía el ensayo clínico y 1200 solicitadas por la Embajada de China, reafirmados con documentos del embajador peruano en China y respuesta petitoria de Sinopharm por las 1200, solo si fuese aprobado por el Ministerio de Salud del Perú, cosa que sucedió.

El 30 de agosto se abarcan en China los lotes de candidatas a vacunas y las vacunas de emergencia, todas bajo el rótulo de "exclusivamente para ensayo clínico". Es que las 3200 dosis no podían entrar al Perú por no tener Registro Sanitario, sino camufladas bajo el texto de exclusivamente para ensayo clínico, sin tener aún la autorización de DIGEMID.

El día 31 de agosto DIGEMID recién emite la autorización de ingreso, lo que implica acuerdos officiosos entre el laboratorio

y elMinsa o Digemid. La resolución se formula cuando ya las vacunas estaban en Alta Mar, camino al Perú.

Una vez en Perú y haber pasado todos los controles, rotulados, como exclusivamente para ensayo, las tres mil doscientas son extraídas del paquete para ser empleado para otros fines. Y para ello, se modifican los protocolos con la anuencia del Comité Transitorio de Ética y del Instituto Nacional de Salud.

El 11 de setiembre, el expresidente Martín Vizcarra Cornejo, la exministra Mazzetti y el canciller López, visitan la Universidad Peruana Cayetano Heredia.

Según refiere el señor Vizcarra ese día le dijo al señor Málaga que él deseaba vacunarse; sin embargo, hay documentos como el Acta 5 de la Comisión Multisectorial, que ya antes el propio Presidente había manifestado su deseo de ser el primero en vacunarse.

El 26 de setiembre, la Universidad Cayetano Heredia, entrega las mil doscientas dosis a la Embajada china y estas dosis escapan al control del Perú y de todos sus organismos de control, incluyendo al Parlamento.

El primero de octubre, el expresidente Martín Vizcarra Cornejo, convoca al doctor Málaga a Palacio de Gobierno para coordinar su vacunación.

El 2 de octubre, el doctor Málaga regresa a Palacio de Gobierno con una enfermera y vacuna al expresidente Vizcarra y a su esposa Maribel Díaz Cabello.

Esta vacunación se realiza fuera del área de vacunación, para comenzar, no se registraron entre los voluntarios, no firmó el documento de consentimiento informado, que es requisito para los voluntarios y se hace de una cartilla que no corresponde a la de los voluntarios.

El 29 de octubre, reciben ambos la segunda dosis y el señor Vizcarra le pide al doctor Málaga una dosis adicional para su hermano César Vizcarra, quien también es vacunado en Palacio de Gobierno, lejos del área de vacunación o del ensayo clínico, y todo al margen del mismo.

Esta comisión realizó visitas de campo a la Universidad Peruana Cayetano Heredia, a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, al Instituto Nacional de Salud, al Digemid; y ha podido constatar la notoria diferencia en la presentación, el color del envase y otras características externas de las dosis para el ensayo y la diferencia con las dosis para proteger a quienes dirigían y conducían el ensayo, y relacionados.

Las aplicadas a los funcionarios de Alto Nivel y otros, eran notoriamente el principio activo de la vacuna contra el SARS-Cov-2, hoy confirmado y corroborado con documentos.

Negarlo y llamarse un valiente voluntario, constituye una afrenta y una traición a la Nación, pues, no fue el señor Vizcarra un voluntario, verificado y probado con documentos y además de hacerlo a escondidas y no reconocerlo.

También demuestra que no conoce qué es valentía; la valentía, aquella de los médicos y profesionales de la salud que luchan arriesgando su vida contra la pandemia mal combatida hasta ahora, la valentía de los policías que a diario enfrentan el crimen, la valentía de los militares que saben lo que es pelear hasta quemar el último cartucho, la de los bomberos y tantas mujeres y hombres que bien forjan la Patria con valentía arriesgando su vida no traicionándola.

Entre agosto y setiembre los protocolos del ensayo clínico 5120 se modificaron al antojo de los investigadores, personificados en el doctor Málaga, aceptado por el Comité Nacional Transitorio de Ética e Investigación, el INS y otros.

Ello permitió que ingresen esas 3200 dosis camufladas, sin control, sin registro sanitario.

Y luego extraerla para otros fines en un hecho sin precedentes, también que el ensayo clínico contenga una cláusula comercial, así como lo digo, una cláusula comercial en el protocolo de ensayo clínico.

No tiene precedentes, textualmente esta cláusula en el protocolo de ensayo clínico dice: si se demuestra la eficacia de alguna de las dos vacunas probadas, China National Biotec Group CNBG, negociará con el Gobierno peruano de buena fe el suministro de vacunas para cubrir un sector de la población, con el ánimo de ponerlas a disposición de nuestro país.

Este es una cláusula que no tiene nada que ver con el ensayo clínico.

Expertos nacionales e internacionales que han realizado y \*vivido ensayos, refieren nunca haber visto un protocolo de ensayo clínico con semejantes clausulas condicionantes, perturbadoras de la objetividad, como lo son la vacuna de emergencia conocidas coloquialmente como vacunas VIP.

El 12 de enero se vacuna la señora Mazzetti, y luego en el Pleno del Congreso, negó ante la Representación Nacional haberse vacunado y refirió que lo haría al último, "el capitán es el último en abandonar el barco", manifestó, para luego renunciar

al admitir haberlo hecho en su domicilio.

El golpe anímico para quienes luchaban contra la pandemia y por sus vidas fue muy duro, y la exministra Elizabeth Astete lo hace el 22 de enero.

La ministra Astete se vacunó en la Universidad Cayetano Heredia, sede de ensayo clínico, el 22 de enero, y reconoce haberlo hecho, manifestando además haberle reportado al Presidente de la República en presencia de la ministra Mazzetti. Ambos han negado tal afirmación.

El 26 de enero el Gobierno envía dos contratos a Sinopharm, para la obtención de un millón de vacunas, las mismas que llegaron al Perú el 7 y el 13 de febrero del mismo mes.

El 18 de febrero fallece en Chimbote don Juan Quiñonez Miranda, el segundo voluntario fallecido, inoculado con la candidata a vacuna del ensayo S5120. Un dirigente sindical, cuya familia sigue esperando alguna explicación del equipo investigador, de si fue placebo o fue vacuna de Beijing o de Wuhan la que se le suministró.

Un valiente voluntario ancashino ha fallecido casi en el anonimato. Dio su vida por nosotros.

El 10 de marzo, como manifesté líneas arriba, se desactiva la Comisión Multisectorial y hasta hoy no tenemos vacunas.

Paso a continuación, señora Presidente, estimados colegas congresistas, a presentar las conclusiones del informe.

Se ha determinado una estrategia de favorecimiento al laboratorio Sinopharm, dirigido desde el Ministerio de Salud, con la colaboración de algunos funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante diferentes eventos que no tuvieron equivalencia para otros cinco ensayos clínicos fase III, que se están llevando a cabo en nuestro país.

Negativa en sí misma, en algunos casos implicó el empleo de recursos públicos, son algunos indicadores de este favorecimiento los siguientes.

La modificación sucesiva de los protocolos de ensayo clínicos 5120 a pedido de Sinopharm, a través de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, sin mayor escrutinio del Comité Nacional Transitorio de Ética, ni del INS.

La recepción de la delegación de Sinopharm, que coordinaría el Ensayo Clínico 5120 por parte de dos entonces ministros de Estado, Mario López Chávarri, ministro de Relaciones Exteriores,

y Pilar Elena Mazzetti Soler, ministra de Salud, en el aeropuerto, situación única e irrepetible. Ninguno de los otros laboratorios que han venido al Perú han sido recibidos por algún personaje del gobierno en el aeropuerto.

El Instituto Nacional de Salud, así como el Comité Transitorio de Ética, aprobaron un protocolo de ensayo clínico irregular, que contenía una cláusula de negociación comercial futura con el laboratorio Sinopharm.

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid) emitió autorizaciones cuando ya los productos de Sinopharm habían sido embarcados y se encontraban en rutas del Perú, denotando acuerdos officiosos previos e incumpliendo con sus funciones de ley.

Se ha corroborado que desde el 7 de agosto de 2020 era de conocimiento de las autoridades peruanas, entre ellas la exministra Pilar Mazzetti, el exjefe del INS, la directora del Digemid, el exministro de Relaciones Exteriores, que el laboratorio Sinopharm ofreció una cantidad de vacunas de emergencia, y ahí queremos hacer una gran diferenciación, vacunas de emergencia de lo que son vacunas candidatas. Las vacunas candidatas son aquellas que vienen para el ensayo clínico y las vacunas de emergencia son vacunas que han acertado procesos, pero que tienen la cualidad de vacunas de emergencia, tienen el principio activo de la vacuna.

Se ha corroborado que el embarque de la dosis para el Ensayo Clínico 5120 se realizó en China el 30 de agosto de 2020, es decir, un día antes que Digemid emita la Resolución Directoral 7388, de fecha 31 de agosto, cuidando las diferencias horarias para que no crean confusión, por la que autoriza la importación de la dosis, documento firmado por la química farmacéutica Sofía Patricia Salas Pumacayo, quien luego fue favorecida con la vacuna de emergencia.

Queda claro que Digemid sabía lo que hacía y que se favorecía a un laboratorio en los trámites de autorización de importación.

Los procedimientos administrativos relacionados con el Ensayo Clínico 5120 se llevaron a cabo con una rapidez inusual en tiempos fuera de los normales, como puede observarse en la aprobación del propio ensayo clínico, que tardó un día, y la autorización de importación por parte de Digemid, menos de 24 horas. Sin embargo, en los otros ensayos clínicos, fase III, que se hacen en el Perú, las autorizaciones demoraron en las mismas instancias hasta un mes para obtener la autorización.

Se ha comprobado que llegaron al Perú 27 800 unidades de dosis con el rótulo: "de uso exclusivo para investigación", de las

cuales se inocularon 23 650 dosis, cuya aplicación se efectuó a 11 982 voluntarios en primera dosis y 11 668 voluntarios en segunda dosis. Queda claro que no fueron 12 000 voluntarios, se utilizaron 11 650 dosis.

Como parte de este lote, como ya lo manifestamos de manera breve en la parte anterior, ingresaron irregularmente camufladas 3200 vacunas de emergencia para personal del estudio y relacionados. De ellas, 1200 fueron también irregularmente entregadas a la embajada china en el Perú, con la aquiescencia de altas autoridades, evadiendo el control del Estado peruano.

Las 2000 vacunas de emergencia se emplearon discrecionalmente, favoreciendo a personas allegadas al poder y a investigadores encargados del ensayo clínico, familiares, amigos, sin que estos tuvieran la calidad de voluntarios, lo que significó además la inoculación de vacunas de emergencia sin registro sanitario.

Se ha confirmado que el laboratorio Sinopharm ofreció entregar al Perú un número de dosis de libre costo para inmunizar al personal peruano que trabajaría en el proyecto.

El Gobierno peruano, a través del Ministerio de Salud y Cancillería, decidió solicitar a Sinopharm un lote de 2000 unidades de dosis, más allá de lo solicitado por el personal de investigadores.

En el mensaje BAC-2020-0047 del 21 de agosto, dirigido a la embajada del Perú en China, se dice: "Se ha consultado al Minsa el número de vacunas necesarias para los especialistas que realizarán el ensayo clínico, así como para el personal de apoyo, y concluido que será necesarias 1000 vacunas, es decir, 2000 dosis"; esto consta en un documento oficial y, a pesar de ello, funcionarios, empezando por la misma ministra de Salud, lo han negado, a pesar de sus declaraciones bajo juramento.

No obstante, dicha decisión debió haber tenido conocimiento y anuencia de la exministra de Salud; así como conocimiento del exministro de Relaciones Exteriores, con la participación del señor Carlos Castillo y del embajador Jorge Arturo Jarama.

Se ha comprobado que como contrapartida al lote adicional de 2000 vacunas solicitadas por el Gobierno peruano, el embajador chino en nuestro país Liang Yu solicitó incorporar 1200 dosis, y ellos podían pedirlo; el problema está en que si el Gobierno nuestro debió aceptarlo, con la finalidad de inmunizar a funcionarios diplomáticos y empresarios chinos, hecho que fue de conocimiento -como ya lo dijimos- del Ministerio de Salud, de la Cancillería, del embajador Luis Felipe Quesada, en Pekín, entre otros.

Este mensaje da cuenta sobre una reunión del 20 de agosto entre el embajador chino con la exministra de Salud, Pilar Elena Mazzetti, y la solicitud y la autorización para el ingreso de lo ya mencionado.

Conscientes que el pedido significaba ir más allá del ensayo clínico, las autoridades de la embajada China en el Perú aprovecharon la oportunidad para quebrar la legalidad del Estado peruano con el ingreso irregular de estas 1200 unidades de dosis que terminaron en su embajada para obtener un beneficio propio para ellos, sus familiares, sus funcionarios del Estado peruano, al margen de la Ley peruana.

Las 3200 vacunas de emergencia que ingresaron dentro del lote de ensayo clínico no contaban con registro sanitario, y de eso eran conscientes; por lo tanto, para ello es que la rotularon como exclusivamente para ensayo clínico, no había otra forma de ingreso al Perú.

Entonces, aquí ha habido un tráfico de influencias para que se tomen decisiones a favor del ingreso clandestino de estas dosis sin registro sanitario.

Las 3200 dosis adicionales, son pues el resultado de un concierto de voluntades que se produjo con suficiente antelación anticipada, como se da cuenta en el cable L-Pekín-2020-694, del 24 de agosto de 2020, sobre una videoconferencia realizada el 23 de agosto entre el doctor Carlos Castillo Solórzano, la doctora Carmen Teresa Ponce, el señor Arturo Jarama Alván, funcionarios de la embajada de Perú en China, los doctores Hugo García y Germán Málaga, la señora Li Wei Hua, representante de Sinopharm, con el objetivo de coordinar acciones preparatorias para la realización del ensayo de Fase III, donde ultimaron detalles para el ingreso de las 3200 dosis.

Con lo cual, se presume que los funcionarios públicos, antes señalados, habrían cometido el delito de colusión establecido en el artículo 384° del Código Penal.

El 11 de agosto, mediante Resolución Suprema 079, se crea la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal encargada de hacer el seguimiento de las acciones a cargo de las entidades competentes para el desarrollo, producción, adquisición, donación y distribución de vacunas.

La comisión estuvo vigente hasta el 10 de marzo en que se desactivó con Resolución Suprema 030-2021, en todo este tiempo la comisión no arribó a ningún resultado concreto, ya que hasta el día de hoy la finalidad para la que fue creada no se ha cumplido, como fue la de adquirir vacunas para combatir la pandemia y cambiar la grave situación que vive el país.

Hoy contemplamos cómo países pequeños como Costa Rica o Chile o aun Colombia avanzan en la vacunación de su población y aquí no hemos conseguido vacunas; algunos miembros de esta comisión multisectorial tenían serios conflictos de intereses por su estrecha vinculación con el desarrollo del ensayo clínico, esta comisión habría actuado eventualmente como organismo de fachada para favorecer los intereses del laboratorio Sinopharm, obstaculizando y retardando la negociaciones con otros laboratorios.

Ocho de sus miembros aprovechándose de sus cargos se inocularon con vacuna de emergencia del ensayo clínico 5120, hasta la fecha esta comisión investigadora del Congreso no ha tenido acceso a 6 de las 22 actas de la comisión multisectorial, lo que hace presumir el intento de ocultamiento de información relevante en relación a mayores responsabilidades.

El Comité Nacional Transitorio de Ética en Investigación aprobó las diferentes versiones de los protocolos que permitió entre otros, el ingreso irregular de las 3200 dosis de vacunas de emergencia para fines distintos a la investigación. De este modo, el Comité Nacional Transitorio de Ética en Investigación incumplió sus funciones establecidas en el reglamento de ensayos clínicos, los procedimientos establecidos en Resoluciones Jefaturales 097, 098, emitidos en el marco de la emergencia sanitaria nacional.

Asimismo, han permitido que se vulneren los principios de integridad científica y los preceptos de la declaración de Helsinki, algunos de sus miembros igualmente habrían tenido conflicto de interés, en tanto profesores o investigadores de la universidad que conducía el ensayo clínico.

Se ha comprobado que el protocolo EC-5120 incluye una cláusula comercial condicionando el resultado del ensayo clínico a la compra de las vacunas por parte del Estado peruano, una vez verificada la eficacia de las vacunas, lo que para la comunidad científica es antiético y sin precedentes, y demuestra una vez más, que el ensayo clínico tenía como propósito ulterior la adquisición direccionada de vacuna Sinopharm por parte del Estado peruano.

El Instituto Nacional de Salud no cumplió con sus funciones durante la elaboración y ejecución del ensayo clínico 5120, a pesar de sus inspecciones realizadas, su falta de prolijidad permitió el ingreso y uso indebido de unidades de dosis de vacunas de emergencia con fines distintos a la investigación, así como la inclusión de una cláusula comercial como parte del protocolo de investigación inaudito.

La Universidad Peruana Cayetano Heredia ha incumplido sus

responsabilidades en su condición de patrocinador y al mismo tiempo investigador en el ensayo clínico 5120, y como resultado de ello, colaboró de manera directa en la comisión de varios actos irregulares cometidos por altos funcionarios públicos; gran parte del accionar de sus investigadores y sus autoridades significó la violación del principio de integridad científica, contenidos en el Código Nacional de Integridad Científica de Concytec y la declaración de Helsinki.

El investigador principal, doctor Germán Málaga, incumplió el artículo 52.º del reglamento de ensayos clínicos al violar sus lineamientos y todas las normas nacionales e internacionales relacionadas a los ensayos clínicos, es responsable directo de la administración de dosis de vacuna de emergencia al entonces Presidente de la República, ministros de Estado, otros funcionarios, familiares, amigos, allegados, mal utilizando el encargado del jefe de ensayo clínico, sin reportar a nadie de sus actos, poniendo en riesgo un importante estudio en medio de una pandemia que cuesta miles de vidas, violando así la Constitución Política del Perú y las leyes.

Los cambios de protocolo *ad hoc*, fueron sus propuestas y desencadenaron en hechos cuestionables que implican responsabilidad legal.

De la información obtenida por esta comisión, se ha comprobado que 116 servidores públicos y 354 personas particulares que en algunos casos son familiares de funcionarios, amigos de funcionarios, colaboradores de funcionarios y allegados a servidores públicos, se han beneficiado con la vacuna de emergencia de Sinopharm, incluyendo altos funcionarios del Estado según lo tipifica el artículo 99.º, de la Constitución Política del Perú, conforme se detalla en el Numeral 4) del presente Informe.

Se ha confirmado que las dosis incorporadas del Ensayo 51.20 para el personal de investigación y relacionados, desde el inicio recibieron la denominación de vacunas de emergencia en la Comisión Multisectorial denominación que aparece en todos los cables entre la Embajada del Perú y China y Cancillería, por lo tanto, el Informe Carbone utiliza en forma inadecuada la denominación de candidata a vacuna, como una generalización.

De otro lado, la señora Li Wei Hua, Directora de Cooperación Internacional de Sinopharm y Gerente del Proyecto, en su correo de 24 de agosto dirigido a Jaime Casafranca en la Embajada del Perú en China la denomina, además, dosis de vacunas; por lo que estas dosis no configuran bajo ningún concepto candidata a vacuna como se pretende denominar y hasta confundir.

Se ha comprobado que el expresidente Martín Alberto Vizcarra

Cornejo nunca tuvo la condición de voluntario Ensayo Clínico 51.20, según lo testifican los investigadores y de acuerdo a la Carta 029-2021, remitida a esta comisión por la Universidad Cayetano Heredia, el 31 de marzo del año en curso, en la cual señala que el referido expresidente, su esposa y hermano no forman parte del referido ensayo. Ella corrobora que este se aprovechó indebidamente de su cargo para beneficiarse con la vacuna de emergencia de Sinopharm ingresada además irregularmente al país.

En el Acta número 5 de la Comisión Multisectorial correspondiente al 31 de agosto, antes que la vacuna de emergencia llegue al Perú, el doctor Carlos Castillo Solórzano informa que el presidente de ese entonces, sería el primero en vacunarse y adiciona a dos viceministros luego vacunados, lo que implica que existía una decisión de ser parte de este beneficio con antelación. Fue el propio señor Martín Vizcarra quien solicitó ser vacunado en Palacio de Gobierno y luego pidió que se extienda a su familia, vulnerando las leyes y la Constitución Política del Perú, todo de manera oculta, a espaldas de la población que venía ya sufriendo los azotes de la pandemia.

El mencionado alto funcionario mostró falazmente una supuesta cartilla de vacunación de voluntario que no cuenta con las especificaciones que se contemplan en el ensayo clínico.

Es preciso señalar que, ante esta comisión investigadora el referido exfuncionario se negó inicialmente a prestar declaración bajo juramento, y esta comisión se mantuvo en su posición e hizo que el señor Vizcarra preste juramento como corresponde ante una comisión del Congreso.

Se ha comprobado que la exministra de Salud, Pilar Elena Mazzetti Soler pidió a través de un funcionario del Minsa, al doctor Héctor Hugo García Lescano, Investigador de la Cayetano Heredia que se le vacune en su domicilio, aplicándosele la vacuna de emergencia el 12 de enero la primera dosis y el 6 de febrero la segunda, infringiendo las normas antes mencionadas con el agravante de haberse dado este hecho en el mismo periodo en que la referida exministra lideraba la estrategia del Estado frente a la pandemia, y realizaba las negociaciones con el laboratorio de Sinopharm, conforme aparece de la suscripción que realizó de la carta de compromiso y el acuerdo de compra venta con el referido laboratorio.

Asimismo, en la sesión a la cual fue convocada...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Continúe, congresista; diez minutos más, por favor, para que concluya.

**El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).**.- ...fue convocada en el Pleno del Congreso de la República, mintió públicamente ante la Representación Nacional; la actitud de la exministra ante esta comisión investigadora no ha sido colaborativa y con evidente intención de ocultar información.

En el caso de la exministra de Relaciones Exteriores, Esther Astete, fue vacunada el día 22 de enero en coordinación del embajador Javier Sánchez Checa, y el doctor Javier Germán Málaga Rodríguez, aplicándosele una sola dosis en la Universidad Peruana Cayetano Heredia, refiriendo que dicho acto fue público. La exministra sostiene que su inoculación era de conocimiento del actual presidente Francisco Rafael Sagasti, y de la exministra de Salud, Pilar Elena Mazzetti, a quienes le habría comunicado el 21 de enero antes de su inoculación.

Y, asimismo, da cuenta posteriormente de ser vacunada a la Presidenta del Consejo de Ministros, versiones que esta comisión no ha podido corroborar en tanto son versiones de parte. Cabe resaltar la predisposición de la excanciller de colaborar y aclarar los hechos reconociendo que su vacunación fue irregular.

La comisión no ha llegado a terminar el uso de las mil doscientas unidades irregularmente ingresadas al país y que fueron transferidas desde la Universidad Cayetano Heredia a la embajada china el 29 de setiembre.

Se tiene conocimiento que solo están acreditados en el país un total de 42 funcionarios diplomáticos chinos y familiares, de los cuales 9 hoy se encuentran en su país.

Queda claro que la responsabilidad recae en los funcionarios peruanos que permitieron esa triangulación, y consecuente vulneración a la soberanía nacional.

Dada la cantidad de dosis solicitada versus el número de diplomáticos acreditados, existe una enorme brecha de vacunas de emergencia con destino desconocido, además de la información solicitada vía cancillería y directamente con oficio 96 a 97 se invitó al embajador de China en Perú a la sesión del 16 de marzo sin obtener respuesta alguna.

Cabe señalar que la Convención de Viena en relación a delegaciones diplomáticas impide cualquier forma de fiscalización dentro de esa delegación.

La Comisión Investigadora ha tenido acceso a los contratos de compra venta de la vacuna contra el SARS CoV2, que ha adquirido el Estado peruano y ha llegado a la conclusión que el costo de adquisición de la vacuna de Sinopharm es considerablemente mayor al de otros laboratorios en la relación eficaz y al precio.

Producto de la investigación realizada por la Comisión Investigadora en el plazo otorgado, se ha determinado la existencia de responsabilidades de los servidores públicos por la comisión de ilícitos penales e infracciones constitucionales, las cuales se encuentran descritas en el Capítulo III sobre responsabilidades del presente informe.

Asimismo, forma parte de esta conclusión el cuadro de responsabilidades que se identifica a los actores de los presuntos delitos cometidos e infracciones constitucionales.

El expresidente Martín Alberto Vizcarra Cornejo, su hermano y esposa, reitero, nunca formaron parte del ensayo clínico, y muy por el contrario su irregular inoculación con la vacuna de emergencia fue a espaldas de la población aprovechándose de su cargo como mandatario para un beneficio personal y familiar.

Voy a leer a continuación, señora Presidenta, el cuadro de responsabilidades, y le solicito pueda asignarme un poco más de tiempo porque es un tema bastante sensible.

Presuntos delitos cometidos por funcionarios que gozan de la prerrogativa constitucional del antejudicio.

Señor Martín Alberto Vizcarra Cornejo, expresidente, negociación incompatible en la modalidad de aprovechamiento indebido del cargo.

El expresidente Martín Vizcarra, en su condición de más alto funcionario, intervenía en las operaciones que tenían como objeto la adquisición de vacunas para el Perú.

Al tener conocimiento que el Perú contaba con vacunas de emergencia que estaban destinadas al personal científico y relacionado, interviene en esta operación científica, supervisada por el Minsa a través del INS, con la influencia de su cargo, para obtener un beneficio.

Conforme a la carta remitida por la Universidad Cayetano Heredia el expresidente y su familia no forman parte del ensayo clínico.

Asimismo, el señor expresidente Martín Alberto Vizcarra presuntamente habría cometido el delito de colusión, pues tenía el deber especial de cautelar y fomentar el normal y correcto funcionamiento de la administración pública en su condición de presidente, quien lideraba la lucha contra el Covid.

El expresidente Vizcarra Cornejo, en su condición de más alto funcionario, intervenía en todas las operaciones que tenían como objeto la adquisición de vacunas. Tenía conocimiento, junto con el Laboratorio Sinopharm, que dirigía el ensayo clínico, y según

la cláusula contractual de protocolo del Perú negociaría la adquisición de vacunas con dicho laboratorio.

Al solicitar el señor Germán Málaga la vacuna de emergencia a él y a sus familiares, concertaba con quienes tenían interés en la operación. De este modo, queda demostrada la defraudación al Estado, por cuanto al intervenir en el ensayo clínico degradaba la credibilidad del ensayo y viciaba la operación.

El señor Martín Alberto Vizcarra Cornejo, cohecho pasivo impropio.

El expresidente tenía el deber especial de cautelar y fomentar el normal y correcto funcionamiento de la administración pública.

Asimismo, en su condición de más alto funcionario intervenía en todas las operaciones que tenían como objeto la adquisición de vacunas para el Perú.

Cuando solicita al doctor Germán Málaga que lo inmunice con la vacuna de emergencia, recibe una ventaja indebida bajo el acuerdo implícito de continuar apoyando los intereses directos de la Universidad Cayetano Heredia y los laboratorios Sinopharm.

El señor Martín Alberto Vizcarra Cornejo, falsa declaración en procedimiento administrativo.

Para que se configure el ilícito penal se requiere que el agente realice declaraciones falsas con relación a hechos y circunstancias que le corresponden probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley en el marco de un proceso controvertido o litigioso que demanda celeridad probatoria.

El expresidente Martín Vizcarra realizó falsas declaraciones ante la comisión y diferentes medios de comunicación al manifestar que fue inoculado como voluntario en los ensayos clínicos, y que producto de ello le expidieron una cartilla de vacunación, hecho que fue desvirtuado por la propia Universidad Cayetano Heredia.

En consecuencia, en el marco de un proceso controvertido como fue la inoculación, el expresidente faltó a la verdad, vulnerando su juramento.

La señora Pilar Elena Mazzetti, negociación incompatible o aprovechamiento indebido del cargo y colusión.

La exministra accedió a la inoculación de la dosis de Sinopharm mientras ejercía el cargo de ministra, sin haber sido voluntaria

del ensayo clínico, quien, además ha tenido injerencia directa en las negociaciones para adquirir vacunas; y en uso de su poder solicitó la inoculación de personal allegado a su persona, y lejos del lugar del ensayo clínico, es decir, en su domicilio.

Su despacho y la Cancillería solicitaron a Sinopharm un lote de 2000 unidades de dosis de vacunas de emergencia, más allá de las 800 requeridas por los investigadores.

Se ha determinado la modificación sucesiva de los protocolos de ensayo clínico, a pedido de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, sin ningún tipo de control por parte del INS, siendo esta última parte de la estructura orgánica del Ministerio de Salud.

La recepción de la delegación de Sinopharm que coordinaría el ensayo clínico por parte de la ministra en el aeropuerto, junto a otros altos funcionarios, es una situación única y que no se ha repetido con otros laboratorios.

La inclusión de la cláusula de negociación comercial futura en el protocolo de ensayo clínico condicionaba al Estado peruano a adquirir vacunas en caso resultaran eficaces.

La rapidez inusual con que Digemid, forma parte también de la estructura del Minsa, de emitir autorizaciones para el laboratorio Sinopharm, situación que no fue equivalente para otros laboratorios.

Pilar Mazzetti, colusión.

Los procedimientos administrativos relacionados al ensayo clínico 5120 se llevaron a cabo con rapidez inusual. La reunión sostenida el 20 de agosto de 2020 entre el embajador chino Liang Yu con la exministra Pilar Mazzetti y la solicitud de mil doscientas dosis de vacunas de emergencia igualmente contribuyen a precisar la presunta colusión de la exministra.

La exministra ha tenido injerencia directa en las negociaciones para la adquisición de vacunas y que, finalmente, fue quien firmó el contrato con Sinopharm.

La exministra Estela Elizabeth Astete Rodríguez, negociación incompatible o aprovechamiento indebido del cargo...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Continúe, congresista, pero le recomendamos, por favor, que vaya concluyendo, ya son casi 50 minutos que se le...

**El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).**— Negociación incompatible o aprovechamiento indebido del cargo por las mismas razones antes

expuestas para la ministra Pilar Mazzetti.

Mario Juvenal López Chávarri, colusión. Por los mismos motivos antes expuestos para los otros ministros.

Ahora, presunto delito cometido por otros funcionarios. Están los viceministros Luis Antonio Nicolás Suárez Ognio, negociación incompatible; Víctor Freddy Bocangel Puclla, negociación incompatible; César Augusto Cabezas Sánchez, negociación incompatible y aprovechamiento indebido del cargo; César Augusto Cabezas Sánchez, delito de colusión; Carmen Teresa Ponce Fernández, al igual que los anteriores, presunta negociación incompatible de aprovechamiento indebido del cargo; Sofía Patricia Salas Pumacayo, al igual que los anteriores, presunta negociación incompatible y aprovechamiento indebido del cargo; Carlos Julio Castillo Solórzano, al igual que los anteriores, negociación incompatible, aprovechamiento indebido del cargo; embajador Jorge Arturo Jarama Alván, al igual que los anteriores, negociación incompatible y aprovechamiento indebido del cargo; Luis Felipe Quesada Incháustegui, igualmente, negociación incompatible y aprovechamiento indebido del cargo; Gladys Marina Ramírez Prada, negociación incompatible, aprovechamiento indebido del cargo; Washington Toledo Hidalgo, negociación incompatible, aprovechamiento indebido del cargo.

Presuntos delitos cometidos por particulares

Germán Málaga, Alejandro Joaquín Bussalleu, Héctor Hugo García Lescano, José Eduardo Gotuzzo Herencia y otros por colusión, aprovechamiento indebido del cargo, negociación incompatible.

Respecto de los demás servidores públicos y terceros que se beneficiaron con las vacunas, que asciende a 116 servidores y 354 personas particulares, que en algunos casos son familiares, amigos, colaboradores de los servidores públicos que se han beneficiado irregularmente con esta vacuna de emergencia, conforme se detalle en el numeral 4 del presente informe, se recomienda remitir todo lo actuado al Ministerio Público para la investigación correspondiente.

Infracciones constitucionales

Presidente Martín Alberto Vizcarra Cornejo, expresidente de la República.

Infracción constitucional.

Artículo 2.- Toda persona tiene derecho a la igualdad ante la ley. Nadie debe ser discriminado por motivos de origen, raza, sexo, idioma, religión, condición económica.

Artículo 7 de la Constitución. Todos tienen derecho a la protección de salud, la del medio familiar y la de la comunidad, así como el deber de contribuir a promoción y defensa.

Artículo 9 de la Constitución. El Estado determina la política nacional de salud. El Poder Ejecutivo norma y supervisa la aplicación responsable.

Es responsable de diseñar y conducir en forma plural y descentralizadora para facilitar el acceso equitativo de todos los servicios.

Artículo 38°.- Todos los peruanos tienen el deber de honrar al Perú y de proteger sus intereses nacionales, así como respetar y cumplir, y defender la Constitución y el ordenamiento jurídico de la Nación.

Artículo 39°.- Todos los funcionarios trabajadores públicos están al servicio de la Nación, no al servicio propio.

El Presidente de la República tiene la más alta jerarquía en el servicio a la Nación, y en ese orden los representantes del Congreso, ministros de Estado, miembros del Tribunal Constitucional y otros altos funcionarios.

Artículo 118°.- Corresponde al Presidente de la República representar al Estado dentro y fuera de la República.

La exministra Pilar Mazzetti, infracción al artículo 9° de la Constitución, al artículo 38°, 39°, según se ha expresado por las causales mismas anteriores.

La exministra Esther Elizabeth Astete Rodríguez, infracción al artículo 38°, 39° de la Constitución, según los detalles antes mencionados.

Exministro Mario Juvenal López Chávarri, infracción a la Constitución en sus artículos 38° y 39°, según los detalles antes mencionados.

Recomendaciones.

Como resultado de la investigación llevada a cabo por esta comisión, se recomienda denunciar ante la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales del Congreso de la República al expresidente de la República Martín Alberto Vizcarra Cornejo; exministra de Relaciones Exteriores, Elizabeth Astete Rodríguez; y exministra de Salud, Pilar Elena Mazzetti, por la presunta comisión de delitos desarrollados en la Conclusión 23, ya especificados, y por las infracciones constitucionales de los artículos 2°, 7°, 9°, 38°, 39°, 118°, descritos en el cuadro de

la Conclusión 23.

Remitir, se recomienda igualmente, remitir el informe al Ministerio Público para que investigue y determine la responsabilidad de otros funcionarios públicos, así como de las personas que sin tener la condición de voluntarios en el ensayo clínico, se inocularon con la vacuna de emergencia, de acuerdo al contenido desarrollado en el presente informe.

Tercera recomendación.

Que el Instituto Nacional de Salud reestructure el Comité Nacional Transitorio de Ética en Investigación para la evaluación y supervisión ética de los ensayos clínicos, evitando que sus integrantes tengan vínculos con los centros de investigación, que se encuentran a cargo del desarrollo de los ensayos clínicos.

Recomendación n° 4.

Remitir el presente informe a la Sunedu, a efecto de que pueda evaluar las responsabilidades en que hubiera podido incurrir la Universidad Peruana Cayetano Heredia y las subsecuentes acciones respecto al desarrollo del Ensayo Clínico 051-20.

Recomendación n° 5.

Que el Instituto Nacional de Salud conforme una comisión que se encargue de elaborar una propuesta para actualizar el reglamento de ensayos clínicos, que data del año 2017.

Recomendación n° 6.

Exhortar a la Universidad Peruana Cayetano Heredia y al Estado peruano la urgente vacunación de los voluntarios que participaron en el ensayo clínico y que hayan sido inoculados con la dosis Wuhan o con placebo, especialmente.

Se recomienda que el Ministerio de Relaciones Exteriores exhorte a la Embajada China en el Perú que transparente el destino de las 1200 unidades de dosis adicionales de vacunas de emergencia, que ingresaron irregularmente al Perú e irregularmente fueron entregadas a esa delegación.

Presentar al Congreso de la República, para su aprobación, una Moción de Orden del Día para realizar un estudio poblacional que incluya el dosaje de anticuerpos de manera aleatoria en los diferentes departamentos del país a las personas que luchan en primera línea y que hayan recibido dosis de las vacunas del laboratorio Sinopharm de ese millón de dosis que se ha adquirido.

En Emiratos Árabes, otro país donde se emplean estas vacunas, han empezado a aplicar la tercera dosis, porque no se están generando los anticuerpos necesarios. Y tenemos gente de primera línea que podría estar expuesta al no tener o haber generado los anticuerpos suficientes.

#### Recomendación 9

Presentar al Congreso de la República un proyecto de ley para extender los alcances del artículo 411 del Código Penal respecto a la falsa declaración o perjurio a otros casos más allá de los procedimientos administrativos, en vista de que los funcionarios públicos que fueron citados a esta comisión, pese a prestar juramento, dieron versiones falsas, que son desvirtuadas con la documentación a la que se ha tenido acceso.

En el Estado peruano se presta juramento en el Ejecutivo, se presta juramento en el Legislativo, prestan juramento los jueces, y luego se vulneran o se violan los juramentos. Es tiempo, con este proyecto de ley que presenta la comisión, penalizar el perjurio.

Igualmente, se presenta al Congreso de la República, para su aprobación, el proyecto de ley que...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Concluya, congresista.

**El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).-** Igualmente, se presenta al Congreso de la República, para su aprobación, el proyecto de ley que modifica la Ley 29459, Ley de Productos Farmacéuticos, a efectos de permitir que el registro sanitario para productos de salud que cuentan con autorización de la FDA, de la EMA o de la OMS, que tienen bastante rigurosidad sanitaria, puedan ser aprobadas rápidamente en el país y no se demoren meses para ingresar, lo cual atenta contra la vida de la población.

Igualmente, se recomienda que el pleno del Congreso acuerde citar al ministro de Relaciones Exteriores y al ministro de Salud para explicar las razones por las cuales no se entregó a la Comisión Investigadora las actas 16, 17, 18, 20, 21 y 22 de las reuniones de la Comisión Multisectorial, creada por resolución de naturaleza temporal, y que a la fecha ha sido disuelta.

Señora Presidenta, en torno al presunto direccionamiento, yo le pido 5 minutos para poder explicar rápidamente y en breve.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Correcto.

**El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).-** El uso del poder público para

beneficio privado.

Al conformarse la Comisión Multisectorial y ser integrada, por ejemplo, por el INS y el Digemid, que son órganos de control, prácticamente esta comisión tenía coactado a quienes debían controlar el funcionamiento de otras instituciones del Estado. Es por ello por lo que se permitió la modificación acelerada, y a veces absurda, de los protocolos de ensayo clínico.

Está claramente determinado que en las reuniones que sostenía la Comisión Multisectorial, los ensayos clínicos y la toma de decisiones sobre compra de vacunas se encontraban mutuamente condicionados, es decir, el ensayo clínico era un condicionante y tenía relación directa con la adquisición de vacunas.

De las declaraciones del doctor Javier Busto Palomino, se puede deducir lo siguiente:

El rol de liderazgo en materia de ensayos como en la compra de vacunas lo tenía los representantes de los ministerios de Relaciones Exteriores y de Salud, entre agosto del 2020 y enero del 2021.

En el cable de la embajada del 24 de agosto, con un asunto bien definido: "Acuerdo de videoconferencia de coordinación entre sectores de la Cayetano Heredia y Sinopharm", se indica que Digemid tenía conocimiento de las 3200 vacunas denominadas "de emergencia" el 23 de agosto, puesto que ahí determinan las 2000 dosis, denominadas luego vacunas VIP, y las 1200 para la embajada China.

Teniendo conocimiento de ello, que venían vacunas al margen del ensayo clínico, Digemid autoriza, el 31 de agosto, un solo paquete de vacunas como si fuesen para ensayo; es decir, no cumplieron su propio compromiso, no cumplieron sus propias funciones y estuvieron favoreciendo actos ilegales.

Conclusión dos:

Conexión entre ensayos clínicos y negocios.

Ha quedado establecido que los ensayos clínicos de naturaleza académico-científico, fueron involucrados en la estrategia de presunta corrupción en la compra de vacunas Sinopharm, por las siguientes razones:

La Comisión Multisectorial comprendía a los órganos de control como el INS y el DIGEMID.

La Comisión Multisectorial de Seguimiento presidido por Relaciones Exteriores, se incorporó a autoridades de las

universidades que tenían relación directa con el ensayo clínico; es decir, se tenía control sobre quienes hacían el ensayo y sobre quienes deberían controlar que el ensayo clínico se realice de manera objetiva y de acuerdo a las normas internacionales.

A la Comisión Multisectorial, como ya manifestamos, también se incorporó DIGEMID y el INS, neutralizando su labor de control y fiscalización.

En la sesión ordinaria reservada realizada el 12 de marzo con el doctor Mario López Chávarri, este declaró una tercera etapa se puede mencionar a lo sucedido entre noviembre y diciembre de 2020, donde continuaron las negociaciones de compra de vacunas con los laboratorios de Sinopharm de China, Pfizer, Johnson, Moderna, Covax; es decir, quien presidía el Comité Multisectorial tenía pleno conocimiento de toda la parte comercial relacionada con las vacunas, cuando esta era una tarea que le correspondía al Minsa y dentro del Minsa posiblemente a Cenares.

Conclusión tres:

Direccionamiento en las compras a favor de Sinopharm.

El sometimiento de las entidades encargadas de la investigación científica, encargadas de otorgar autorizaciones para ensayos clínicos, como de las encargadas de los registros sanitarios, permitió a los funcionarios públicos agrupados en la Comisión Multisectorial en un contexto de emergencia, direccionar la decisión de compra de vacunas contra el COVID-19 a favor de Sinopharm, así la propia Universidad Cayetano Heredia que colaboraba con Farvet, se pronunció poniendo límite a la continuación de sus ensayos, a la propuesta de Pfizer, un asesor legal encontró riesgos a la soberanía que la Cancillería no se había percatado. Y a la propuesta de AstraZeneca...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Continúe, congresista.

**El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).-** A la propuesta de AstraZeneca la ministra de Salud le halló riesgos por falta de información.

Sin embargo, se contrata con Sinopharm sin que hayan concluido sus ensayos sometiéndose a leyes internacionales y con informes parciales que no se verán su eficacia aún.

En la dirección de las decisiones tomadas, estas resultan ser decisiones técnicamente no razonables desde el punto de vista de compra, pues, se adquiere una cantidad de vacunas más caras y menos eficaces.

Conclusión cuatro:

Confidencialidad y ocultamiento de hechos.

Bajo el argumento de confidencialidad, los servidores públicos implicados durante el periodo de negociación de la compra de vacunas, en un primer momento, se le negó a la comisión de investigación los requerimientos de información por no ser de naturaleza pública.

Este retraso en la entrega de información, obstaculizó el trabajo de la comisión, considerando los plazos perentorios.

Así se ha negado información sobre precios unitarios de compra, tuvimos que reiterar el pedido y en algunos casos amenazar con el uso de apremios para poder obtener información.

Lamentablemente las condiciones de pandemia fueron aprovechadas por los laboratorios y también este es un hecho a resaltar. Los laboratorios tienen el control total y condicionante por ser dueños de la patente y dueños de las vacunas.

Si bien se vive en una situación de emergencia y que genera situaciones especiales de los acuerdos; sin embargo, nuestro país, por lo menos, debía explicarse este escenario y no concurrir al secretismo extremo de hasta borrar y tachar información que era provista a esta comisión investigadora.

Como ya lo manifestamos, faltan actas de las sesiones de la Comisión Multisectorial que no han sido entregadas.

Conclusión cinco:

Los contratos del Minsa con Sinopharm, trasladan todas las responsabilidades de importación de la vacunación y los efectos de la vacunación del Estado Peruano, el mismo que se compromete por el contrario, a otorgarle todas las garantías a Sinopharm para la exoneración de toda la responsabilidad. Inclusive, en caso de muerte producto de la vacunación.

A pesar de todo ello, el Perú en lo que refiere a este contrato, se somete a las leyes internacionales y sus tribunales comerciales de inversión.

En lo que concierne a Pfizer y Aztrazeneca. En lo que concierne a Aztrazeneca, serán los tribunales peruanos y lo que concierne a Pfizer, serán tribunales internacionales. Ello implica pérdida de soberanía.

Y también hay que decirlo con claridad, un abuso de los laboratorios que tienen el control, y tienen la patente y su

resuelva correspondiente.

El día 20 de agosto, la embajada de China difunde un Twitter, dice: los ensayos serán realizados conjuntamente por Sinopharm y los equipos peruanos de la Universidad Cayetano Heredia y San Marcos, con el fin de promover la investigación de vacunas, acelerar su proceso de comercialización, así como a contribuir a la construcción de una comunidad global de salud.

A esa fecha la decisión de incorporar a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aun no se había tomado, esta se tomó recién el 26 de setiembre; pero el 20 de agosto ya la embajada de China la estaba promoviendo en un Twitter. Lo que significa que había acuerdos officiosos, como en muchos momentos en todo este proceso.

Señora Presidenta, estimados colegas congresistas, la verdad de la justicia tiene que imponerse en el país, no debe existir encubrimientos ni ser flexibles con los actos de corrupción que puedan ocurrir en nuestro país, llamamos al Poder Judicial y al Ministerio Público, a asumir su responsabilidad antes los indicios de delitos cometidos que hoy hemos dado a conocer.

Asimismo, hacemos un llamado a nuestros colegas congresistas, a fin que actúen con la mayor celeridad en el trámite de las denuncias constitucionales presentadas el día de hoy.

Finalmente, debo agradecer, a mis colegas congresistas, quienes han trabajado con denuedo, con mucho profesionalismo, sábados, domingos, feriados, a fin de cumplir con la misión.

Igualmente a los asesores de despacho que fueron asignados para conformar un equipo, también mi reconocimiento a la Contraloría General de la República, quien destacó dos auditores permanentemente para poder cumplir con nuestra misión.

De esta manera, señora Presidenta, pongo a, he puesto a disposición de la Representación Nacional del informe de esta Comisión Multipartidaria, haciendo hincapié que todos los acuerdos han sido por unanimidad.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias.

Concluida la sustentación, vamos a dar inicio al debate.

Señor relator, dé lectura al tiempo de debate de dos horas distribuidas proporcionalmente entre los grupos parlamentarios.

**El RELATOR da lectura:**

Tiempo de debate de dos horas.

Grupos parlamentarios: Acción Popular, 23 minutos; Alianza para el Progreso, 20 minutos; Frepap, 14 minutos; Fuerza Popular, 13 minutos; Podemos Perú, 10 minutos; Unión por el Perú, nueve minutos; Partido Morado, nueve minutos; Frente Amplio, ocho minutos; Somos Perú, cinco minutos; Descentralización Democrática, cinco minutos; Nueva Constitución, cinco minutos.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Antes de continuar, pido a las señoras y señores congresistas que deseen intervenir en el debate, que se inscriban a través de sus portavoces.

Tiene la palabra el congresista Carlos Mesía, por Fuerza Popular. Siete minutos, por favor.

**El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).**— Gracias, señora Presidenta.

El tiempo de la comisión ha sido bastante corto, pero muy fructífero; y, sin embargo, pensamos que hemos arribado casi al 98, 95% a la verdad de los hechos. Pero aún falta mucho por investigar y esa será una labor que tendrá que realizar el próximo Congreso, si es que así lo cree oportuno.

Y creo yo, en lo fundamental, señora Presidenta, que hay que incidir, en las próximas investigaciones, en el papel que haya podido jugar la mal llamada o denominada Comisión Multisectorial.

En el Fundamento 1.19 de nuestro informe, decimos lo siguiente: "Que la Comisión Multisectorial tuvo 22 sesiones, de las cuales la comisión investigadora solo ha tenido acceso a 16 de las actas de la comisión, las mismas que tienen marcados algunos aspectos que se consideran de relevante importancia y que, por lo tanto, se puede decir que esa comisión se creó con el objetivo de facilitar y favorecer al Ensayo Clínico 05120, el ensayo Sinopharm y en las que se trataba de temas informativos y coordinación para dar mayor realce y protagonismo al referido ensayo.

Por lo tanto, es una simple fachada para gestionar no solo las compras de las vacunas, sino para avalar, por una parte, el ensayo clínico que a todas luces representaba el estudio de investigación más importante por la magnitud de los voluntarios y por lo que representaba en medio de la pandemia. Dicho esto, resulta lógico que descubiertas estas irregularidades sea suficiente motivo por el cual el actual Gobierno decidió la extinción de esa comisión el último 10 de marzo del año de los corrientes.

Lo que nos extraña, señora Presidenta, es que hasta la fecha 6 de las 22 actas aún no han sido entregadas a la comisión. ¿Y por qué señalo esto? Porque esa Comisión Multipartidaria se sobrepuso a las funciones de otros organismos del Estado, que eran las llamadas por competencia a realizar la promoción y la búsqueda de las vacunas.

Se trató de una Comisión Multipartidaria que tenía aspectos técnicos y políticos y donde muchos de sus integrantes eran miembros de la Universidad Cayetano Heredia, que formaban parte del ensayo clínico, con lo cual se iniciaba por conflicto de intereses los aspectos de esta comisión o la misión de esta comisión y, al mismo tiempo, se iniciaba el mismo ensayo clínico que tenía lugar en la Universidad Cayetano Heredia.

Pero, si uno se fija en la línea de tiempo puede advertir claramente de que esta Comisión Multisectorial nació mucho antes del 11 de agosto del año 2020, porque los entendimientos entre la Universidad Cayetano Heredia con el laboratorio Sinopharm venían desde mayo o julio.

Por ejemplo, permítame leer para conocimiento de la ciudadanía que nos está viendo: el 8 de junio el embajador en China del Perú, Luis Quesada, expresa el interés de realizar ensayos en nuestro país.

El 15 de junio, Sinopharm remite propuestas de acuerdo de confidencialidad a ser suscrito entre dicho laboratorio y entidades peruanas con el objetivo de compartir sus resultados en fase I y II.

El 22 de junio, o sea, siete días después, ya hay un acuerdo de confidencialidad entre el laboratorio Sinopharm y la Universidad Cayetano Heredia.

El 22 de julio, o sea, 30 días después, hay una suscripción de Memorándum de Entendimiento entre la Universidad Cayetano Heredia y la Universidad Sinopharm.

El 29 de julio, o sea, una semana después, el Gobierno peruano firma acuerdo con Pfizer.

¿Pero qué sucede el 2 de agosto? El 2 de agosto se prepara y se evalúa el expediente para el inicio de los ensayos clínicos de la vacuna de Sinopharm.

Y el 7 de agosto, cuando todavía no está formada la comisión, cuando todavía no tenemos conocimiento por lo menos en el punto de vista formal de la aparición de la necesidad de llevar a cabo ensayos clínicos, el 7 de agosto, cuando todavía no hay ni Comisión Multisectorial y cuando la Universidad Cayetano Heredia

todavía no ha solicitado formar parte de protocolos, aunque ya tiene dos entendimientos secretos con el laboratorio Sinopharm, el 7 de agosto Sinopharm dice, ofrece a la embajada de Pekín, la sede de esta empresa, se acerca a nuestra embajada de Perú en China, y ofrece un número razonable de vacunas, libre de costo para inmunizar al personal peruano que trabajará en el proyecto".

Cinco días después nace la Comisión Multisectorial, una comisión político-técnica, porque en ella están los representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Ministerio de Salud, pero, también están los representantes de la Universidad Cayetano Heredia, y está gente vinculada con la Universidad Peruana Cayetano Heredia; una comisión que se forma después que ha habido entendimientos bajo confidencialidad en el mes de junio y julio. Y después, al día siguiente que se ha formado la Comisión Multisectorial, la Universidad Cayetano Heredia presenta su solicitud de llevar a cabo los ensayos clínicos; presenta los protocolos, los financiamientos, todo lo que significa un ensayo en Fase III.

Y resulta que en una semana, el 18 de agosto, el Instituto Nacional de Salud, aprueba; y el 21 de agosto, el embajador del Perú en China, le dice a Sinopharm que el Perú acepta las 3200 dosis adicionales, que como bien lo ha dicho el presidente de la comisión, no se trata de vacunas candidatas ni de vacunas experimentales, se trata de vacunas de emergencia, tal como han entrado, como han sido, con la calidad y el estatus jurídico las que han entrado el millón de dosis que el Perú ha comprado en la cantidad de noventa y cuatro millones, que hace la cantidad, o la friolera de 94 soles cada dosis de la vacuna de Sinopharm...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Treinta segundos para que concluya.

**El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).**— Concluyo, señora Presidenta.

Entonces pensamos que en esta Comisión Multisectorial hay mucho que investigar acá, porque no solo constituyó un organismo de fachada, sino que constituyó el brazo formal, supuestamente legal para permitir, para convertirse en una correa de transmisión entre los intereses de Sinopharm, entre los intereses de Sinopharm que respaldada y resguardaba la Universidad Peruano Cayetano Heredia, y los intereses vinculados de los funcionarios públicos, tanto del Ministerio de Relaciones Exteriores, del Ministerio de Salud, y...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Sí, concluya congresista.

**El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).**— Por eso, señora Presidenta, pienso que hay mucho más que investigar en este tema de la Comisión

Multisectorial, porque es allí donde se han creado, donde se han larvado, donde ha tenido origen todos los aspectos que son hoy en día materia de escándalo y de investigación, y que han llevado hoy día en la tarde o en la mañana a la denuncia constitucional por infracciones a la Constitución contra dos ministros de Estado y contra un expresidente...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Irrhoscopt Chagua, de UPP, cuatro minutos, por favor.

Tiene la palabra el congresista Rubén Pantoja, de UPP, tres minutos, por favor.

**El señor PANTOJA CALVO (UPP).**— Gracias, señora Presidenta.

A la luz de haberse descubierto irregularidades e ilegalidades en los contratos en la compra de vacunas por el gobierno de Vizcarra y el continuismo de Sagasti, quienes con parafernalia manifestaron la adquisición de cuarenta y ocho millones de vacunas y hasta la fecha no ha llegado al país.

Señora Presidenta, el presidente Sagasti prometió que en el mes de marzo se vacunaría a todos los adultos mayores de 80 años, médicos, policías, Fuerzas Armadas, que están en primera línea; sin embargo, nada de eso era cierto.

Recién se ha podido vacunar a más de 400 000 peruanos, dejando indefensos y a merced de la muerte a miles de peruanos vulnerables o con alto riesgo de contagio.

Es por eso que resulta increíble que el gobierno de Sagasti persista con la criminal medida de prohibir que el sector privado compre vacunas.

Señora Presidenta, se debe exhortar al Poder Ejecutivo que deje de ser aliado de la muerte y que empiece a trabajar para garantizar la vida y la salud de la población peruana.

Señora Presidenta, en mi región de Cusco tenemos aproximadamente 25 a 30 fallecidos a diario. Sin embargo, el presidente regional sigue realizando proselitismo político en favor de su partido político, sin dar a conocer qué se está haciendo con el presupuesto asignado para el covid-19, por su amigo Martín Vizcarra.

Por lo que la Contraloría General de la República y la Fiscalía deberán cumplir sus funciones, máxime que se viene malversando fondos y desperdiciando presupuesto que podrían salvar la vida

de muchos cusqueños en mi región.

Señora Presidenta, asimismo, el Ejecutivo debe poner en conocimiento al país sobre el contrato suscrito con el laboratorio chino Sinopharm, para la compra de un millón de vacunas que no tienen la eficacia para la lucha contra esta pandemia, es preciso también señalar, señora presidenta, que la vacuna Johnson y Johnson desde hace tres semanas está solicitando al Gobierno la autorización para vacunar a los peruanos voluntarios que solamente recibieron placebos en los ensayos clínicos.

Y, sin embargo, este Gobierno no autoriza dicha vacunación de estos peruanos. Señora Presidenta, hoy el Congreso de la República constituye el último bastión de la democracia y la lucha contra la corrupción, en honor a la verdad, la justicia y la dignidad de nuestra nación, tenemos que aprobar la inhabilitación por diez años en contra de Martín Vizcarra y su séquito de lagartijas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Gracias, congresista.

Antes de continuar, congresistas, le voy a pedir para mantener un debate alturado que, por favor, omitan cualquier tipo de adjetivos calificativos, por favor, porque eso pone en tela de juicio la manera como se llevan los plenos aquí en el Congreso, por favor, con todo respeto, podemos expresar nuestras discrepancias, nuestros cuestionamientos, pero sin emitir este tipo de calificativos que, en realidad, pone y denigra un poco el debate que podemos llevar de manera alturada.

Tiene la palabra el congresista Felipe Castillo de Podemos, por cinco minutos.

**El señor CASTILLO OLIVA (PP).—** Gracias, señora Presidenta, un saludo a toda la Representación Nacional.

Señora Presidenta, el día de hoy, en esta presentación del informe final de la Comisión Investigadora Multipartidaria en el cual se ha presentado, dentro de todo, sobre todo las conclusiones y recomendaciones que es lo más importante de un informe final, han sido 47 días, arduas 24 horas al día, siete días a la semana; en 47 días hemos hecho un informe que creo que es contundente y, sobre todo, que hemos tratado en lo posible todos los integrantes de la comisión mantener la prudencia y la reserva del caso, como corresponde a las comisiones investigadoras.

Hemos actuado responsablemente y hemos alejado este informe del ruido político electoral, justamente, porque lo que queremos es que este informe, sobre todo las recomendaciones vayan más allá y generen responsabilidades administrativas, civiles y penales, para que nunca más se vuelva a repetir una situación como la que se ha presentado en plena pandemia, en el momento más difícil que vive el país en toda su historia.

Cuando millones de peruanos sufrían a causa del covid y miles de familias lloraban la muerte de sus seres queridos, altos funcionarios del Estado se vacunaban clandestinamente, y creo que hemos estado a la altura de la Representación Nacional y de lo que el pueblo esperaba.

En ese sentido, quiero hacer un pequeño resumen de tres cosas que son importantes para que más o menos la población entienda; tres cosas importantes.

Uno, que se comprobado y se ha probado el ingreso irregular de las vacunas de emergencia, la vacuna de emergencia, porque así está definido en las actas de las sesiones de la comisión multisectorial, que era una comisión que se formó de varias instituciones del Estado y asociadas al patrocinador para que, justamente, poder hacer el seguimiento de estas acciones orientadas a la producción, a la adquisición, a la distribución de vacunas y de todos los tratamientos relacionados al covid-19.

Pero, hicieron mal uso y lo que quiero decirles, que esto que está probado, el ingreso irregular, sobre todo de las 3200 dosis de vacunas participaron, justamente, prácticamente todos los miembros que conformaban la Comisión Multisectorial, hablamos de la Cancillería, hablamos del Ministerio de Salud, hablamos de INS, Digemid y también del patrocinador.

Justamente en el ingreso irregular básicamente quienes han tenido responsabilidad son el INS, que cambiaron, modificaron el protocolo de investigación elevando de 24 600 dosis a 27 800 para uso exclusivo de la investigación y que luego una vez entradas ya las vacunas cambiaron justamente el propósito y determinaron que 3200, iban a ser utilizadas para el personal de investigación y para el personal relacionado, y que de esas 1200 terminaron en la Embajada china, realmente, totalmente irregular.

Lo segundo que está aprobado, señora Presidenta, es el uso irregular de estas dosis de estas vacunas, ¿de qué forma?, definitivamente ahí el cambio del protocolo de investigación dándoles esa determinación que esas 3200 dosis iban a ser usadas como parte para inocular al personal de investigación, al personal relacionado, obviamente empezó por ahí, de ahí

obviamente tienen directamente responsabilidad los investigadores asociados a al patrocinador y a aquellos funcionarios relacionados al Minsa y a Cancillería que [¿?] para determinar qué personas iban a ser favorecidas.

El tercer punto, señora Presidenta, que también está comprobado y corroborado es esta consecución de hechos, de esta concertación de voluntades de funcionarios del Estado y relacionados al ensayo clínico para favorecer al laboratorio Sinopharm y sacar ventaja respecto a sus competidores.

Definitivamente la Comisión Multisectorial es un órgano que se formó de forma temporal para tener ese sentido y, es por eso, que también pedimos que el nuevo Congreso de la República pueda profundizar las investigaciones al respecto para poder determinar la responsabilidades y sobre todo para que este hecho, señora Presidenta, nunca más se vuelva a repetir sobre todo en pandemia donde muchas familias siguen llorando la muerte de nuestros seres queridos, y encontramos un Estado indolente que se ha aprovechado de poder en perjuicio de la población.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Enrique Fernández, tres minutos por favor.

**El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).**— Gracias, señora Presidenta.

Bueno, el Informe, primero permítame que salude a los integrantes de la comisión y al Informe que han emitido, el esfuerzo que han hecho y que sencillamente muestra lo que sospechábamos todo el mundo, pero cuál es el resultado de todas las negociaciones que hubo alrededor de todo esto, que no hay vacuna y que no hay vacunas porque precisamente estaban colaborando con una investigación y que no se pusieron de acuerdo presumo porque no se pusieron de acuerdo ¿cuánto le tocaban? (Risas) A la hora de la hora, salió el gobierno de Vizcarra y nos quedamos en cero en vacuna, y ahora es un poco difícil recuperar el tiempo perdido porque ya la especulación alrededor de la vacuna es un hecho. Los países grandes entre comillas se están comiendo a los países chicos, sin comillas, porque han acaparado —como dice el mismo Informe— la vacuna de los otros laboratorios, nos quedamos fuera de la lista de los que tendrían que haber comprado la vacuna en el momento oportuno, como lo ha comprado otro.

Por eso es que estoy planteado un proyecto, no para que lo compren porque no resuelve nada con que ahora los privados sean los que tengan la vacuna. Primero, porque no hay acuerdo para

comprarlas; segundo, porque ya los acaparadores no lo van a vender al precio inicial que podríamos haber conseguido como dicen ahora, si no van a entrar al terreno de la especulación. Por eso que era una campaña de una disputa internacional alrededor de este problema, no sé si se habrán enterado.

La Organización Mundial de la Salud está recomendando que renuncien o que no se tome en cuenta las investigaciones o las patentes para producirlas en los países donde se pudiera producir.

Mientras que la Organización Mundial de Comercio quiere que sí, está en contra de que se renuncien a las patentes y eso se ha convertido en conflicto por el cual hay ya cien países, especialmente Sudáfrica y la India, que está pidiendo que no se tome en consideración las patentes. Incluso acá hay un candidato que ha asumido eso, que ha asumido porque sencillamente el negociado se puso al descubierto y no les importa la vida de la gente, no les importa la vida de los infectados, no les importa las...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Treinta segundos para que culmine, congresista.

**El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).**— Decía que con el tiempo que nos queda, la comisión tiene que seguir trabajando por las cosas que el congresista Mesías dice que faltan investigar. Sí hay que seguir investigando, y hay que dejar el trabajo lo más allanado posible que sea para los que van a seguirnos en la posta; pero, que eso no nos lleve a la desesperación de caer en el juego de los privados, que quieren hacer el negocio del siglo para recuperarse de las falacias económicas que tiene y la crisis que ha provocado vendiéndonos las vacunas a precios inaccesibles.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Luzmila Pérez, de APP, por cuatro minutos.

**La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).**— Presidenta, por su intermedio saludar a toda la Representación Nacional; pero, quiero iniciar mi intervención solidarizándome con todos los peruanos que han fallecido como consecuencia de esta fallida lucha contra la pandemia del covid-19, así como a sus familias quienes han buscado por todos los medios oxígeno, camas UCI y tratamientos oportunos para poder salvar la vida de sus familiares.

Muchos hemos sido testigos de este dramático llanto y muerte, escenas que no deben quedarse en el olvido, Presidenta, por el contrario, ha sido el motivo para que esta comisión trabaje

incansablemente para poder llegar a la verdad, verdad que el día de hoy nos toca debatir, defender y aprobar para que sea un mensaje que la muerte de miles de peruanos no quede en el olvido, Presidenta; que la mentira no sea una herramienta de manipulación política y mucho menos de impunidad.

Presidenta, durante el proceso de investigación hemos sido testigos de la forma irregular en la que manejaron esta lucha contra el covid-19, de las mentiras del expresidente Martín Vizcarra, quien manifestó ser un voluntario más. Sin embargo, este supuesto voluntario nunca se inscribió como lo hizo un ciudadano honesto, por el contrario, solicitó al doctor Málaga que le llevara la vacuna a Palacio de Gobierno para vacunarse a escondidas y a sabiendas que era una vacuna que tenía la Cepa de Beijing, y que tenía mayor efectividad respecto a la otra.

Presidenta, hemos sido testigos de una ministra de Salud que no solo le mintió al Parlamento, sino a millones de peruanos que escuchaban sorprendidos la frialdad con la que expresaba sus mentiras al manifestar no haberse vacunado.

Presidenta, consta en el informe una declaración del doctor Málaga, que refiere que ellos solo habían ido al gobierno chino doscientas dosis de vacuna, sin embargo, los políticos quienes nos solicitaron tres mil doscientas dosis de vacunas.

Esta declaración es el claro ejemplo de que el gobierno del presidente Martín Vizcarra manipuló a su antojo la investigación, y por ende la terminó de liquidar, ensuciando de esta manera la política peruana.

Presidenta, colegas parlamentarios, hoy este Pleno debe aprobar este informe, porque miles y millones del personal de salud de nuestro país merecen respeto, y todos los peruanos.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—**  
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Rubén Ramos, tres minutos, por favor.

**—Falla en la conexión del orador.**

**El señor RAMOS ZAPANA (NC).—** Presidenta, muy buenas tardes a toda la Representación Nacional, esta es una oportunidad para dar a conocer a todo el país qué es lo que realmente ha pasado.

Complementando con el informe explicado por el presidente de esta comisión de vacunas, que el día de hoy presentamos ante

todo el país, indicar que los objetivos impuestos a la comisión se han cumplido en todos sus extremos.

En el informe podemos notar la conducta procesal de los investigados y el señor Vizcarra se ha comportado -haciendo un paralelismo con el campo penal- como un avezado, obstruyendo y sin prestar ninguna colaboración, negándose inclusive en la comisión a decir la verdad, negándose a juramentar, Presidenta.

Él mismo se ha extraviado o se ha extrañado que la obtención de las vacunas extras no ha sido una simple cortesía sino el producto de todo un proceso que implica a los investigados con conocimiento y culpa, Presidenta, para reventar el engaño tanto en la intención y la forma cómo se introdujeron las vacunas al país, independientemente la inoculación, y a quiénes se ha favorecido se ha elegido para ello.

Está acreditado también, Presidente, todos los implicados que se inocularon irregularmente (¿?) de todos, en especial de los que han fallecido.

Además, también se ha evidenciado el proceder de esa forma con la (¿?) como se ha evidenciado en otros aspectos.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**- Congresista, no se le está escuchando bien, revise su micrófono, por favor.

**El señor RAMOS ZAPANA (NC).**- Presidenta, ¿ahora sí se me escucha?

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**- Sí, correcto.

**El señor RAMOS ZAPANA (NC).**- Estaba concluyendo, Presidenta.

Acá se ha puesto en práctica el *modus operandi* de una organización criminal, esto que se ha evidenciado en otros sectores, en este tema sensible que era salvar vidas, como para conseguir el auxilio a través de un medicamento, a través de estas vacunas se ha puesto por encima de esa sensibilidad, de ese auxilio que (¿?) intereses grupales, intereses...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**- Treinta segundos para que concluya, por favor.

**El señor RAMOS ZAPANA (NC).**- Gracias, Presidenta, quiero terminar diciendo, creo que el encargo de la Representación Nacional se ha cumplido, el que habla como miembro de esta comisión hemos evidenciado todo lo que ha pasado, sin embargo, queda también profundizar.

Y a los congresistas que serán elegidos este domingo pues que profundicen estas investigaciones.

Solamente eso, señora Presidenta, ante la Representación Nacional, a todo el país decirles que...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Rosario Paredes, de Acción Popular, por cuatro minutos.

**La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).-** Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, señora Presidenta, yo la verdad es que no sé si en ese momento tenemos que pensar en que hemos cumplido parte de un trabajo, hay que aplaudirlos porque todo trabajo tiene que ser aplaudido. Pero cómo es que hemos permitido que ese control posterior, sancionador de Contraloría... Mi primer proyecto de ley que buscó que tengamos que Contraloría tenga el control posterior, perdimos por cinco votos, el mismo día que dimos facultades al Ejecutivo.

Entonces, de alguna forma hay responsabilidad. En lo que ya está a vista y paciencia de todo el mundo, por ejemplo, descubrimos. Acá tiene que descubrirse quién está detrás de los negociados de las pruebas moleculares.

Yo he denunciado que se están vendiendo más de cien millones de todo lo que es las mascarillas. Acá hay grandes negociantes, señora Presidenta. Eso es lo que tendría que investigar esa comisión, y tendríamos que tener de una vez el informe muy claro de la Comisión de Salud, de la Comisión Covid, cuál es el seguimiento que hicieron.

Acá nos dicen ha quedado evidenciado, ¿no?, ha quedado evidenciado de que ha habido pues mafia en el ingreso de las vacunas, que ha sido irregular. Quién podía saber que eso era falso, sino sabíamos nada. Los señores jamás venían a rendirnos cuenta. Y cuando pedíamos rendición de cuentas sencillamente nos callaban.

Es obvio, es evidente que hay un delito gravísimo. Pero también es muy grave que Contraloría no haya tenido la función sancionadora.

Y que el Congreso de la República no haya puesto un alto a estas ministras que veían con su cara de palo. Hemos tenido que esperar, pues, que los medios de comunicación lo digan, porque gracias a Dios hay algunos pocos.

Señora presidenta, eso no puede quedarse así. Acá se necesita investigar quién está detrás de ese negociado. Y una sanción inmediata ahora ha debido ya tomar acciones el Ministerio Público. ¿Prevención del delito no existe? ¿No era evidente que en el momento en que ellos dieron el toque de queda querían impedir que juramentemos el Congreso? ¿Por qué una vez que nos dieron las credenciales no sé nos entregó las oficinas? ¿Por qué hemos juramentado el día 17 de marzo, pidiendo, y yo hablé con el general Arata para que empiecen a dar seguridad a todos los congresistas, si no, no acudíamos y no juramentábamos? Hemos estado ciegos tanto tiempo.

Señora presidenta, yo quisiera pedirle...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Treinta segundos para que culmine, señora congresista.

**La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).**— Felicitarlos porque es nuestro deber, pero también ha muerto mucha gente, hay mucho dolor. Y acá hay un genocidio del que tiene que responder este Ejecutivo.

Gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Felícita Tocto. Tres minutos, por favor.

**La señora TOCTO GUERRERO (DD).**— Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quisiera felicitar a los colegas congresistas, miembros de esta comisión investigadora, por su sucinto y tan enriquecido informe que nos han presentado el día de hoy, señora Presidenta.

También quisiera felicitar a los medios de comunicación, pero a esos medios de comunicación valientes que en su momento nos dieron a conocer esta irregular vacunación del expresidente Martín Vizcarra y los funcionarios implicados, porque no todos los medios de comunicación hicieron su trabajo, como les corresponde.

Señora Presidenta, cabe el día de hoy preguntarse: ¿Qué conciencia puede tener el expresidente de la República cuando ha usado o se ha aprovechado, ha hecho un aprovechamiento indebido del cargo cuando era funcionario o cuando él representaba como mayor funcionario de la Nación?

Señora Presidenta, el artículo 39° de la Constitución menciona

que el Presidente de la República tiene la más alta jerarquía en el servicio de la Nación, no dice para servirse de la Nación, señora Presidenta.

En ese sentido, como representante y vocera del Grupo Parlamentario Descentralización Democrática vamos a respaldar este informe. Es necesario que desde el Congreso de la República se emita muestras claras con la finalidad de dar un precedente para que los funcionarios, todos los futuros presidentes y funcionarios que lleguen al servicio de la Nación, tengan que pensar dos veces antes de cometer estos hechos tan irregulares y sobre todo poner por encima de los intereses de la Nación sus intereses propios.

Por lo tanto, señora Presidenta, reitero que desde nuestro grupo parlamentario vamos a respaldar este informe, porque es necesario emitir, reitero, muestras claras de decencia y sobre todo una muestra de cómo se debe castigar a los funcionarios que cometen este tipo de hechos tan bochornosos, mucho más en épocas de pandemia donde miles de personas están llorando a sus familiares fallecidos, señora Presidenta.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**.- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Richard Rubio, del Frepap, por cinco minutos.

**El señor RUBIO GARIZA (FREPOP).**.- Gracias, Presidenta.

Muy buenas tardes a todos los representantes del país.

Como integrante de esta comisión investigadora, debo señalar que este tiempo ha sido muy corto, pero los resultados son muy precisos y contundentes.

Cabe señalar, como dice los Santos Evangelios, que nadie puede ser juzgado sin antes haberle oído. Aunque esta comisión no juzga, pero presenta un informe veraz.

Y hemos hecho al detalle, como lo ha expuesto el presidente de la comisión investigadora, y hemos tenido la diligencia y el tino de invitar a altos funcionarios que estaban involucrados, tanto del Minsa, como de la Cancillería. También a familiares, representantes de universidades y todos aquellos en el cual dentro del plan de trabajo de esta comisión tuvo a bien de señalarlo.

Este informe final, que se ha hecho entrega hoy día, ha cumplido

con todos los objetivos, conforme los nueve integrantes lo han plasmado en su plan de trabajo.

A diferencia del informe que presentó el Ejecutivo, aquel llamado "Informe Carbone", este informe entrega a toda la Representación Nacional medios probatorios que acreditan la responsabilidad funcional de los funcionarios involucrados, tanto del Minsa, como el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Este escándalo, llamado "Vacunagate", en estas instituciones involucradas hemos hallado que, tanto del Ministerio de Relaciones Exteriores como del Minsa tenían un personal, un nexo que se relacionaba ofreciendo la vacuna, por decirlo así, esta vacuna de emergencia, y que era el nexo entre estas instituciones con el doctor Germán Málaga, y que podría decirse que ellos decidían a quién se vacunaba y a quién no. Nos referimos, con nombre propio, al señor Carlos Castillo, del Minsa, y al señor Arturo Jarama, de Cancillería.

Señora Presidenta, también hemos hallado irregularidades por parte de Digemid, puesto que habían emitido, por ejemplo, autorizaciones express, por llamarlo así, cuando las vacunas de emergencia ya habían sido embarcadas en China, ya venían en camino, y la resolución todavía no había salido. Esto es un acto irregular, por decirlo así.

También hemos hallado que las 3200 dosis ingresaron al país como un producto, según los documentos, de uso exclusivo para investigación, y en el camino se modificaron muchos protocolos, ¿para qué?, para que no sean destinados a los ensayos clínicos. Eso está en la documentación bien acreditado.

Tal como lo expuesto el presidente de la comisión, el expresidente Martín Vizcarra mintió y sigue mintiendo al país, puesto que está demostrado que nunca tuvo la condición de voluntario, incluso se ha atrevido a presentar una cartilla falsa de voluntario. Entonces, la persona que miente y miente nada es creíble.

Un aspecto relevante...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Treinta segundos para que concluya, congresista.

**El señor RUBIO GARIZA (FREPA).**— Eran 5 minutos.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Así es.

**El señor RUBIO GARIZA (FREPA).**— Pero no ha pasado.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Sí, han

transcurrido los 5 minutos.

**El señor RUBIO GARIZA (FREPPAP).**— ¿Sí?

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Si gusta, le agregamos a cuenta de su bancada.

**El señor RUBIO GARIZA (FREPPAP).**— Bueno.

Gracias, Presidenta.

Entonces, para terminar, quiero decir que no se puede dejar de mencionar que hay un alto y tendrá que haber un alto reproche moral, porque los representantes de la nación, comenzando por el presidente y ministros, tienen que ser personas probas, honestas, decentes.

Ya basta de que el Perú siga siendo un país de gobernantes corruptos.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Marcos Pichilingue, de Fuerza Popular, por dos minutos, por favor.

**El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).**— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Un saludo a todos los colegas.

Primero, agradecerle a Dios por poderme permitir nuevamente estar en el Congreso de la República luego de haber superado esta enfermedad que azota hoy día a todo el mundo.

Señora Presidenta, yo lo primero que tendría que decir, ya todos mis colegas y también la comisión ha expuesto con respecto al tema y todas las cosas irregulares e ilícitas que sucedieron allí, obviamente es redundar en lo mismo. Pero nadie habla de que esas actitudes, esos actos tuvieron consecuencias funestas y miles de peruanos, que generó la muerte de miles de peruanos, porque estos sinvergüenzas prefirieron la negociación antes de adquirir la vacuna como una prioridad, para no llegar a los extremos que hoy día estamos.

Porque si en octubre, cuando se negociaba la vacuna rusa y tenían ellos en paralelo la vacuna china, hubiesen preferido la vacuna rusa, todo lo que vivimos en estos momentos no estaría ocurriendo, señora Presidenta.

Y al autodenominado valiente voluntario decirle que es un miserable. Vacunar a la esposa y al hermano, que no tienen más derecho que cualquier otro peruano.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Congresista, disculpe que interrumpa, pero otra vez hacemos un llamado para que no se usen adjetivos que eso está de alguna manera poniendo en tela de juicio este debate.

Por favor, hacemos un llamado más.

Adelante, por favor.

**El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).**— Si usted revisa el diccionario, cuando digo miserable se explicará por qué lo digo.

Pero en todo caso para seguir adelante con el debate, retiro ese término.

Pero no podría llamarse valiente o voluntario, un valiente, un héroe sería Daniel Alcides Carrión que se inyectó la enfermedad para buscar la vacuna. Eso sí, pero no lo que se hace cuando se autodenominaba que él era el luchador contra la corrupción porque todo esto de lo que ha ocurrido es porque él lo permitió, porque él lo quería así, porque él estaba detrás de todo esto y porque tenía a las ministras como títeres para poder actuar y poder conseguir lo que finalmente eso quería.

Hay gente y congresistas que dicen: me sorprende, no creí, no sabía.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Treinta segundos para concluir, congresista.

Encienda su micrófono, por favor.

**El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).**— Gracias, Presidenta.

Para terminar.

Hablar por todas las familias y todos los peruanos que murieron y que jamás debió haber ocurrido, porque hubo un grupo de mafiosos que articulaban tras cortinas para negociar y no preocuparse en traer las vacunas que hoy nos hubiese permitido salvar tantas vidas; y aun así, tenemos todavía por esclarecer algo más.

¿Era cierto acaso lo que dice la exministra de Relaciones Exteriores, que el actual Presidente sabía que le iban a vacunar? Porque esto se puede entender mucho más allá. Hablo por esos peruanos.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Roberto Chavarría. Dos minutos, por favor.

Tiene la palabra la congresista Yessica Apaza. Dos minutos, por favor.

Tiene la palabra el congresista Robinson Gupioc. Dos minutos, por favor.

Tiene la palabra el congresista Absalón Montoya. Dos minutos y medio por el Frente Amplio.

**El señor MONTOYA GUIVIN (FA).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Un saludo para toda la Representación Nacional.

Muy contento y orgulloso de haber sido parte de esta Comisión Multipartidaria Investigadora, que pusimos todo de nosotros, tiempo, voluntad, responsabilidad, para llegar a las conclusiones y recomendaciones que se ha hecho llegar el día de hoy.

Este momento es un momento grande también para reflexionar, en el sentido de pensar quiénes nos están dirigiendo, quién dirigió el país.

Nosotros veíamos todos los días en la pantalla de televisión hacer alarde de la estrategia contra el covid y lo que estamos avanzando.

Sin embargo, por detrás de todo ello se estaba gestando este ensayo clínico que utilizó a doce mil voluntarios y que hoy reclaman también ser atendidos, porque los abandonaron.

Pero al mismo tiempo se gestaba un acto de corrupción bajo el so pretexto de que el país es un país para investigar y que tenía primero la vacuna.

Es algo que debemos de recalcar porque no debemos de dejar pasar esta oportunidad de ver quiénes nos gobiernan.

Se ha puesto en tela de juicio a la Comunidad Científica Internacional por el mal manejo de este ensayo clínico. Y estas tres mil doscientas dosis que ingresaron de forma irregular bajo la anuencia del Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Salud, necesita ser investigado a fondo y que haya responsables, y que los responsables no nos estén meciendo, no

nos estén engañando como siempre lo hacen, porque detrás de todo ello está la vida de cada uno de los peruanos que siempre están en riesgo.

No es posible que basándose en la investidura, basándose en el poder, tengan acceso a esta vacuna, traicionando a su pueblo, traicionando a cada ciudadano que confi6.

Y no es posible tambi6n que siga mintiendo hasta el d6a de hoy, bajo el pretexto de voluntario.

Voluntarios son aquellas personas patriotas que para salvar a otras vidas, pusieron en riesgo, como dije previamente, ahora est6n en estado de abandono. Y hacemos llegar nuestra voz tambi6n que sean atendidos.

Pero ac6 tenemos que llegar a la verdad caiga quien caiga, venga de donde venga, porque tenemos que luchar contra la corrupci6n, y sobre todo cuando debemos defender la...

**La se6ora PRESIDENTA (Mirtha Esther V6squez Chuquilin).**.- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Irrhoscopt Chagua. Tres minutos, por favor.

Adelante, congresista.

**El se6or CHAGUA PAYANO (UPP).**.- Muchas gracias, se6ora Presidenta.

Al respecto del informe.

Me sorprenden las conclusiones y recomendaciones.

Bueno, lo bueno de todo este informe es que nos da la raz6n a la gran mayor6a del Congreso, de haber vacado a este se6or Vizcarra, por lo menos nunca me equivoqu6, cuando alguna vez anunci6 que a Vizcarra solo le esperaba la vacancia y la c6rcel.

Pero lo mismo le digo ahora, se6or Sagasti, usted es el m6s beneficiado con este informe, que en ning6n momento lo menciona, pero sepa usted que al igual que a Vizcarra, tambi6n le espera la c6rcel, y en el mejor de los casos, en un buen gobierno patriota, la pena de muerte por traici6n a la patria.

Quiero aclarar que el liderazgo de las negociaciones que tuvo el Ministerio de Relaciones Exteriores, solamente obedece a que ese Ministerio depende directamente del Presidente de la Rep6blica, que en su momento fue Vizcarra, pero luego fue Sagasti, este hombre que se jactaba de guiarse de la ciencia, hoy vemos c6mo

usar con la ciencia de los ensayos clínicos para la corrupción.

Me sorprende bastante que en las conclusiones y recomendaciones no se le toque para nada al señor Sagasti, que no hizo nada distinto en todo este proceso de corruptela, más bien fue el continuador directo de Vizcarra en este proceso de corrupción.

Es más, este proclamó el verdadero gestor de la compra de las vacunas, porque según él cuando tomó el mando, no se había firmado ningún contrato.

Estas recomendaciones quedan cortas cuando dicen, cuando se señalan claramente que en el informe, que este ensayo clínico está viciado, ha servido para corromperse.

Y le recomiendan al INS que, cambiar de un Comité de Ética, de evaluadores de ética, ese ensayo está viciado, y estas recomendaciones tienen que recomendar justamente al INS que lo declare nulo este ensayo, si no estamos viendo que, acaso el señor ministro Oscar Ugarte defiende hasta la actualidad el ensayo clínico que ustedes lo acaban de declarar que ha sido el instrumento para poder comprar en base de corrupción, en base a estos supuestos resultados científicos, objetivos, estas vacunas.

Entonces, señores, cómo nosotros vamos a permitir que este ensayo siga siendo vigente.

El señor ministro de Salud ha llegado hasta el Congreso. En el Congreso no le han dicho absolutamente nada estos Presidentes de la Comisión de Salud, Presidente de la Comisión de Covid-19, han sido complacientes con ellos.

El Congreso está siendo complaciente con ese ensayo al cual aquí estamos viendo claramente que ha sido un instrumento para caer en corrupción.

Este ensayo clínico que está avalado por el INS y por el Ministerio de Salud, este INS que le niega la oportunidad al ensayo clínico del dióxido de cloro en contra del COVID-19.

Este ensayo clínico hace rato que debe ser anulado, colegas.

En...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Treinta segundos para que concluya, congresista.

**El señor CHAGUA PAYANO (UPP).**— Bien, para terminar.

En aquella oportunidad, el año pasado le pedí al Ministerio de

Salud, le pedí al Congreso que tomaran en cuenta el dióxido de cloro, lo pedí a través de una comisión, a través de una moción para formar una comisión investigadora; se lo pedí a la Comisión del COVID-19 para que le dé la palabra a los médicos que usan el dióxido de cloro en contra del COVID-19 con experiencias exitosas, pero no, acá todo el Ejecutivo y el Congreso solamente hemos trabajado para que la vacuna tenga las puertas abiertas para que sea la única solución al problema.

Yo le...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Napoleón Puño, de APP, por cuatro minutos.

**El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).-** Gracias, señora Presidenta.

Por su intermedio, un saludo a todos los colegas congresistas presentes en esta reunión.

En primer lugar, señora Presidenta, creo que todos ya hemos tomado conocimiento y estamos al tanto de este exhaustivo informe que ha presentado esta comisión, a la cual felicito y agradezco por esclarecer tantísimos puntos, que estaban realmente, muchas veces, que no se comprendían cómo habían ocurrido los hechos. Pero hoy habiéndolo leído y habiéndolo escuchado, prácticamente conocemos perfectamente lo que ha ocurrido en nuestro país.

Señora Presidenta, quiero hablar en la memoria de un hijo perdido en esta pandemia, quiero hablar en la memoria de dos hermanos perdidos en esta pandemia, quiero hablar en la memoria de muchos familiares más perdidos en esta pandemia y de miles de tumbesinos perdidos en esta pandemia, señora Presidenta.

En nombre de ellos, quiero pedirle al Gobierno Nacional, quiero pedirle a la Cancillería de la República, quiero pedirle al Ministerio de Relaciones Exteriores que tengamos piedad por esa gente que no tiene oxígeno en mi región de Tumbes, que se cree lo que se viene pidiendo, digamos, una cuestión humanitaria, una situación que permita que los tumbesinos o no tumbesinos podamos comprar el oxígeno de la república ecuatoriana, donde sí hay cantidad de oxígeno. Pero cuando se le ve a un usuario, a un ciudadano trasladando una botella de oxígeno para su enfermo, se le quita como que si fuera un contrabandista. En nombre de ellos, señora Presidenta, quiero pedir al Gobierno para que se permita esa acción y se vacune, se siga con la vacunación.

Lo pasado, pues, con esta empresa tiene que quedar, seguramente, para que sea investigado mucho más y nosotros asumir nuestra

representación como Congreso.

Que vacunen los privados, que vacunen los gobiernos regionales, que vacunen los gobiernos locales para poder avanzar en este tema de inmunizar a nuestra población.

Señora Presidenta, el Salmo 36 de nuestra Biblia dice: "La iniquidad del impío me dice al corazón: No hay temor de Dios delante de sus ojos", ¿Y qué es la iniquidad, señora Presidenta? La iniquidad es el abuso, es la injusticia, es lo contrario a la moral, es toda la inmoralidad que una persona impía, o sea, una persona que no tiene piedad por los demás no tiene, pues, temor a Dios. Para esto, de haber ocurrido estas acciones, que están presuntamente puesta en el informe, no se tiene temor a Dios y eso hay que tenerlo ahora en vista con lo que está pasando, señora Presidenta.

Nosotros en la región de Tumbes reclamamos más camas UCI, haciendo cola decenas de tumbesinos para lograr una cama UCI, no tenemos medicinas, no tenemos médicos, los dos únicos hospitales han colapsado, por lo tanto, diariamente se mueren hasta 10 y hasta 20 personas en el día en un pueblo tan pequeño, señora Presidenta. Y si es de haber profundizado este documento, que hoy se ha sustentado, tenemos...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Treinta segundos para que concluya, congresista.

Su micrófono, por favor.

Tiene la palabra el congresista Orlando Arapa, dos minutos, por favor.

Tiene la palabra el congresista Manuel...

**El señor** .— Presidenta, buenas...

**El señor ARAPA ROQUE (NC).**— Presidenta, Orlando Arapa.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Adelante, por favor.

**El señor ARAPA ROQUE (NC).**— Señora Presidenta, buenas noches, y por su intermedio también saludar a toda la Representación Nacional.

Después de lo que hemos escuchado el día de hoy por el presidente de la comisión investigadora lo ratifica la decisión que optó en hora de la mañana los miembros de la Comisión Permanente en votar a favor de la inhabilitación del expresidente Vizcarra, y dos exministros del Señor Sagasti, de este gobierno; es más, no

debería ser 10 años, deberían inhabilitarlo de por vida, quienes nos han demostrado que obviamente ellos, sus familiares, servidores públicos de su entorno del gobierno de Vizcarra, así como este gobierno transitorio del Partido Morado, en que se han aprovechado de su condición, se han aprovechado de su cargo para vacunarse con esta, reitero, la vacuna Sinopharm.

La política se ha hecho para servir, no para servirse ni aprovecharse del cargo vía elección popular; así no se practica la política, Presidenta.

Pero lo que no debemos dejar pasar de pasar por alto es básicamente lo que la excanciller, justamente ha manifestado en distintos medios y declaraciones públicas, indicando de que tanto también la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, en donde esta comisión investigadora también, y hoy ante la Comisión Permanente, que recibió ella la primera dosis en enero de este año, con la anuencia del presidente encargado, Francisco Sagasti, y que incluso le solicitó después de su renuncia, que siga permaneciendo en su cartera, y asimismo la primera ministra, Violeta Bermúdez, ante la respuesta de la excanciller, sobre si tenía conocimiento de estos hechos el presidente encargado, ella le dijo y le dio...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Treinta segundos para que concluya, congresista.

**El señor ARAPA ROQUE (NC).**— Presidenta, termino.

A lo que ella, o sea la señora Astete, le sugirió no involucrar en estos hechos al presidente encargado, o sea al señor Sagasti; lo que estaría haciendo es encubrir, Presidente.

Por tanto, yo creo que amerita que los colegas parlamentarios y todos presentemos una interpelación a la premier porque prácticamente nos estaría mintiendo, Presidente.

Más allá de lo que fuera, hay que apoyar este informe, pero también las responsabilidades con este gobierno, Presidenta.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Manuel Merino, cinco minutos, por favor.

**El señor MERINO DE LAMA (AP).**— Le agradezco, Presidenta, la oportunidad que me da de hacer uso de la palabra.

En esta oportunidad creo que hemos escuchado el informe hecho por el congresista Otto Guibovich, que claramente identifica el esfuerzo que han puesto el grupo de parlamentarios de las diversas fuerzas políticas que han participado y que en corto tiempo nos han traído alguno de los resúmenes, quizás insuficientes, pero creo que sumamente importantes.

Y debo comenzar porque creo yo que la identificación de los twitters de Sinopharm en los ensayos clínicos referidos a Cayetano Heredia el 20 de agosto, y luego de varios días incorporar a San Marcos, es una clara evidencia que ahí ha habido un contubernio.

Sin lugar a dudas, el traer una cepa de Beijín, claramente identifica que las vacunas venían y venían para ser utilizadas no en el ensayo clínico sino en una prebenda, y en eso tenemos que ser muy claros.

Lamentablemente, se ha perdido la gran oportunidad de traer o haber hecho contratos con otros laboratorios con mejor condición y con mejor calidad, me refiero a Pfizer, a Moderna, [¿?], AstraZeneca, etcétera; pero, esa es la realidad de lo que estamos viviendo y de lo que el día de hoy estamos debatiendo.

Si se debió convocar y yo creo que era importante que esta comisión convoque a las enfermeras que participaron en poner estas vacunas, que estoy seguro que podríamos llegar a una investigación mayor sobre esa segunda lista que nunca apareció, y que estamos seguros que hay una segunda lista que ha sido encubierta.

También es cierto y creo que es importante dentro de las conclusiones que se han dado, algunos temas que creo que no van a ser necesarios, porque creo que las conclusiones son contundentes y son claras en lo referente a la demora de la entregad de las actas por parte del ministro de Salud y a la solicitud de que debe presentarse el ministro de Salud conjuntamente con la canciller, si no me equivoco.

Yo creo que esos temas ya distractivos, yo más bien, yo le pediría al presidente de la comisión que este tema lo retiro, yo creo que hay temas trascendentalmente más importantes que tenemos que ver en este momento. Yo quiero referirme a cuál fue la responsabilidad del Presidente de la República de haber recibido una dádiva o una coima, como podríamos decir nosotros, en lo referente a la responsabilidad del señor Vizcarra.

En las conclusiones que todos conocemos, más de 120 mil muertos por genocidio, no tener pruebas moleculares para poder haber hecho una mejor contención a esta maldita situación, que ha permitido la pérdida de estas miles de vidas, de hermanos,

primos, vecinos, colegas, etcétera, etcétera.

No tener hospitales o haber permitido que se construya hospitales blancos que eran víspera y día, no tener el día de hoy camas hospitalarias, ya no hablamos de camas UCI, no tener camas hospitalarias hoy día en cada una de las regiones a las cuales nosotros venimos, se está haciendo cola y ya en este momento los que somos mayores de 40 años, ni que pensar de que nos den una oportunidad para una cama UCI.

Porque se les está dando preferencia a los jóvenes y esta responsabilidad es no tener plantas de oxígeno, de no tener las vacunas, ¿de quién viene?, viene justamente de esa responsabilidad del señor Vizcarra que, lamentablemente, el Gobierno morado ha dado esa continuidad, sino recordemos el festín cuando llegaron el primer millón de vacunas, con drones, con helicópteros, casi haciéndole un seguimiento al avión que traía las vacunas, que realmente no representaba pero ni el 5% de la ciudadanía del Perú.

Ese trato que es importante tomar en consideración diferenciado que se dio en cuanto a las vacunas de menor calidad y al mayor precio, de estas 3200 dosis, es parte de una componenda para hacer favorecimiento y comprar la peor vacuna, y dejar de comprar otras vacunas de mejor calidad y vacunas con mejor precio y mejor calidad.

Intentar salvar la lista de vacunados de la embajada China de Sinopharm, yo creo que eso es un tema que tenemos que repudiar, porque eso significa que aquellos que utilizaron estas 3200 dosis, queda responsabilidad en manos ya del Estado, es decir que han sido reducidos, porque era de una coima que recibieron empezaron a utilizar prácticamente la protección de ellos, como lo hizo el señor Vizcarra y su familia, como lo hizo la señora Mazzetti y sus funcionarios, como lo hizo el señor Málaga y su familia.

Son, yo creo, parte, que no han sido nunca parte de una valija diplomática, sino de una importación que hizo el Estado peruano encubierto y eso es bueno decirlo.

Por eso, yo quiero terminar, señora Presidenta, en nombre de mi bancada, nuevamente, como aporte, yo creo en la responsabilidad de esta comisión, que desde ya felicitamos, porque lo que hemos podido hacer seguimiento de los debates que se han dado el día de hoy en la mañana, creo que esto reafirma la...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Treinta segundos para culminar, congresista.

Su micrófono, por favor.

**El señor MERINO DE LAMA (AP).**— Sí, Presidenta.

Nada más para culminar, Presidenta, solicitar al presidente de la comisión en lo relacionado a las actas de los ministros, yo creo que hay que suspender y más bien, yo diría que es necesario convocar ¡Sí!, a la presidenta del Consejo de Ministros para saber qué medidas está tomando en el problema de los médicos intensivistas, que no los tenemos en todo el Perú y debería en estos momentos desplegarse el Ejecutivo a hacer visitas al extranjero y pedir apoyo de Estados Unidos, de Cuba, no lo sé; para traer médicos intensivistas que puedan cubrir la demanda que el día de hoy no tenemos. Y naturalmente...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Mariano Yupanqui, dos minutos, por favor.

**El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).**— Muchas gracias, Presidenta. Estimados colegas de la Comisión Multisectorial.

Nos encontramos viviendo una de las temporadas más críticas para nuestro país, atravesando una pandemia que viene dejándonos miles de peruanos muertos y afrontando unas elecciones generales que conducirán el destino de nuestro país en los próximos cinco años, y este tipo de conclusiones debe quedar como un precedente para el siguiente Congreso, y hasta qué punto podemos llegar a encontrar los verdaderos culpables de esta desgracia.

En mi calidad de integrante de la Comisión Investigadora, he tenido la oportunidad de constatar el acuerdo de privados y funcionarios públicos para delinquir en contra de nuestro Erario nacional y de la salud, que está en contra de nuestro pueblo, viendo cómo una investigación o los investigadores privados se coluden con el más alto funcionario del país para direccionar la compra de vacunas a cambio de primer lugar, de ser beneficiados de estas vacunas mientras que los más vulnerables de nuestro país fallecen a diario.

Es por eso que, conforme al artículo 425.º del Código Penal, todo aquel que independientemente del régimen laboral en que se encuentre mantiene un vínculo laboral o contractual de cualquier naturaleza con entidades u organismos del Estado, todos estos personajes públicos y privados tienen que ser sancionados, por los delitos perpetrados en agravio de la salud de todos los peruanos.

Existe una parte donde se ha profundizado de esta comisión...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Treinta

segundos para que concluya por favor.

**El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).**— Gracias, Presidenta.

Estaba precisando que existe esta comisión, en la cual los miembros de esta comisión se han coludido de tal manera de beneficiarse y tenemos que profundizar en la investigación sobre este caso.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Isaías Pineda, tres minutos y medio por favor.

**El señor PINEDA SANTOS (FREPPAP).**— Gracias, señora Presidenta. Saludar a los señores congresistas en el Pleno.

Señora Presidenta, hoy la comisión ha develado los hechos que acreditan los presuntos delitos que ha incurrido el expresidente Martín Vizcarra, en su condición de más alto funcionario intervenía en todas las operaciones que tenían como objeto la adquisición de vacunas para el Perú y estaba al tanto de todas las operaciones relacionadas con el Ensayo Clínico 051-20.

Como presidente conocía que el Perú contaba con vacunas de emergencia que estaban destinadas al personal científico, este interviene en esta operación científica supervisada por el Minsa, a través del Instituto Nacional de Salud con la influencia de su cargo para obtener un beneficio personal. Conforme a la carta remitida por la Universidad Cayetano Heredia, el expresidente y su familia no forman parte del ensayo clínico, se confirmaría que hizo uso indebido de su cargo con la finalidad de favorecerse.

Señora Presidenta, el presidente de la República tenía el deber especial de cautelar y fomentar el normal y correcto funcionamiento de la administración pública tanto más que el expresidente lideraba la lucha contra la Covid-19. El expresidente de la República tenía el deber especial de cautelar, entonces, el correcto funcionamiento de la administración pública; en ese sentido, realizó falsas declaraciones ante la comisión y diferentes medios de comunicación, al manifestar que fue inoculado como voluntario de los ensayos clínicos y que producto de ello le expidieron su cartilla de vacunación, hecho que fue desvirtuado por la misma Universidad Peruana Cayetano Heredia.

En consecuencia, señora, Presidenta, la bancada del FREPPAP,

consideramos que en el marco de un proceso controvertido como fue la inoculación de altos funcionarios del Estado, respaldamos el informe, las conclusiones de la Comisión, el expresidente faltó a la verdad vulnerando su juramento, y como funcionario público que ha defraudado la confianza del pueblo.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Erwin Tito, de Fuerza Popular; dos minutos, por favor.

**El señor TITO ORTEGA (DD).—** Gracias, Presidenta; buenas noches nuevamente a la Representación Nacional.

Yo quiero referirme en este momento que mucho se dice y se ha tocado tangencialmente la responsabilidad y la madre del cordero, aquí el Gobierno chino tiene una gran responsabilidad porque ellos son nido del crecimiento y nacimiento de este virus. China Sinopharm Group, Liu Jingzhen.

Por eso, es que ellos en la primera semana de agosto del año 2020, a través de su presidente de Sinopharm, Lui Jingzhen, anunció que tenían resultados de los ensayos clínicos en fase uno y dos, que solo eligieron en 400 voluntarios; era insuficiente, pues, hacer una fase tres en otros países que tenía que comprar.

Luego, el Presidente de la China dijo que iba a duplicar el producto de Sinopharm como vacuna a más de trescientos mil dosis adquiridas, y que el Gobierno peruano lo adquirió posteriormente.

Lo que quiero aquí, señora Presidenta, aseverar, es bien claro que las negociaciones si bien es cierto se han hecho de Gobierno a Gobierno, pero Sinopharm es dependiente de un laboratorio nacional chino, por lo que, cuando se le preguntó al canciller Wagner en una oportunidad, dijo que no querían tocar para nada la sensibilidad de la embajada China o del gobierno chino, yo creo que aquí falta investigar.

Y también mencionar que de los 116 servidores públicos que se han mencionado en este informe y de los 354 particulares, deben hacerse una revisión mucho más exhaustiva, la población en general que no domina los términos técnicos que han utilizado esta comisión, están ansiosos de conocer una lista general que esta comisión debió presentar en este informe; falta ese dato, falta esa función que debió cumplir esta comisión.

Por lo que yo creo que, más adelante, debe constituirse una comisión de la verdad que evalúe todo lo que es la pandemia y al genocidio que nos ha llevado a través..

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Treinta segundos para que concluya.

**El señor TITO ORTEGA (DD).**— ...decía, señora Presidenta, de que debe ampliarse esto en una posterior conformación de una comisión de la verdad, así cuando se hizo en la época de terrorismo, que nos de todas las verdades que realmente necesita el país saber y sancionar realmente.

Esta Comisión de la Verdad tiene que evaluar el genocidio al que nos han llevado los dos presidentes últimos en este país, y sobre todo que se le agradezca para la población en general.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Robinson Gupioc, de Podemos; dos minutos, por favor.

**El señor GUPIOC RÍOS (PP).**— Señora Presidenta, una vez más este Congreso pone en evidencia una actitud perversa, ruin del expresidente mitómano Vizcarra, quién aprovechándose de su cargo se puso a buen recaudo en su familia, hasta el enamorado de su hija de manera oculta para la inoculación de la vacuna como coima, y todo esto con la finalidad de poder darle beneficio a una farmacéutica como Sinopharm.

Este señor, señora Presidenta; señores congresistas, no actuó solo, no actuó solo en base al objetivo expuesto; generó una estructura, una red criminal, todo esto para favorecer la vacuna china. Pero, señora Presidenta; señores colegas. ¿A cambio de qué?, a cambio de la muerte de miles de compatriotas. Y eso no se nos tiene que borrar de la mente, a cambio de miles de muertes de compatriotas nuestros.

Esta red criminal seleccionó estratégicamente a los funcionarios que, de una u otra manera, tenían que ver con la autorización, con la compra de las vacunas, boicoteando así las diferentes alternativas que se tenían en curso o en proceso, como es la vacuna Pfizer, la AstraZeneca, la vacuna Sputnik V.

Señora Presidenta, debemos entender que todos estos actos de corrupción, en este caso la coima de la...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Treinta

segundos para concluir

**El señor TITO ORTEGA (FP).**— El tiempo de la bancada para que se vaya contabilizando.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Ese es todo el tiempo de su bancada, treinta segundos, por favor, para que culmine.

**El señor TITO ORTEGA (FP).**— Tenemos tres minutos, aún, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— No, ha utilizado el congresista Castillo.

**El señor TITO ORTEGA (FP).**— Cinco minutos.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Correcto, disculpe usted.

**El señor TITO ORTEGA (FP).**— Espero que no se contabilice este diálogo, por favor.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— No, adelante

**El señor TITO ORTEGA (FP).**— Señores colegas, nuevamente digo, esta estructura o esta red criminal ha boicoteado las diferentes alternativas que se tenían en curso, en marcha o en proceso, como era la compra de las vacunas Pfizer, AstraZeneca, Sputnik V.

Pero decía, que todos estos actos de corrupción, colegas, debemos entender que o deben quedar solamente ahí, en una coima por la inoculación de la vacuna de estos señores.

Este acto de corrupción no solamente quedará ahí, sino que tenemos que entender que este acto ha producido la muerte de miles de compatriotas, en este caso padres, hijos, hermanos, amigos, personas que normalmente hemos visto por muchos años, o personas han visto en su entorno ese cariño hacia otro ser humano y que jamás lo volverán a ver, personas que han tenido irreparables pérdidas humanas.

Señor Presidente, todos los involucrados no deberían regresar jamás al sector público, y estoy seguro que el Poder Judicial les impondrá una severa sanción penal a estos señores.

El mitómano Vizcarra el día de hoy, acá en este hemiciclo, dijo algo que me causó curiosidad. Decía que este Congreso le quisiera inhabilitar hasta en su otra vida.

Pero, yo estoy seguro que eso no es así, este Congreso lo quisiera inhabilitar esta vida, la siguiente y todas las vidas que él considera que tendrá: porque personas como esta jamás, ni en esta ni en todas las vidas que el supone tendrá, no debería estar en un cargo público.

Bueno, señor Presidente, estoy seguro también que no solo será sancionado políticamente y penalmente, sino que pasará a la historia este señor mitómano como el más grande genocida de nuestro país, y esta sanción la dará la sociedad.

Gracias.

**-Durante la anterior intervención, asume la Presidencia el señor Luis Andrés Roel Alva.**

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**- Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez, congresista No Agrupada, hasta por dos minutos.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.**- Señor Presidente, gracias.

Señor Presidente, estoy de acuerdo con algunas apreciaciones señaladas por congresistas que se refieren a que este informe, y yo hago mías, y planteo que este informe sea considerado un informe preliminar.

Decididamente el informe no puede ser un informe final, porque en sus conclusiones, señor Presidente, está señalando el camino respecto de la responsabilidad de este gobierno.

Si bien estamos, señor Presidente, apenas a cuatro días de realizar un proceso electoral de importancia; y, más allá de la fragilidad de ese propio proceso electoral, porque todavía se sigue ofreciendo ser miembros de mesa a personas que evidentemente tendrían que reemplazar a los que fueron sorteados hace varios meses y a quienes no se les cumplió con dar la vacunación y que son personas que van a ir a arriesgarse, a arriesgar su salud, y los 120 soles que se les va a pagar de ninguna manera compensa ni siquiera la prueba molecular que se tengan que hacer algunos días después para ver si han sido contagiados, señor Presidente. Entonces, se está todavía tratando de enganchar a miembros de mesa.

Pero, entonces, en ese contexto, sin duda, puede parecer que no es muy razonable el seguir insistiendo en la necesidad que ya señalé hace varias semanas, por decoro, señor Presidente, por decoro, y aunque esté usted mismo referido, la Mesa Directiva que hoy dirige el Congreso y este señor Presidente del Congreso

encargado del despacho presidencial, el señor Sagasti, ahora estos días podrá y debería, quizás, quedarse, pero luego de pasada las elecciones, señor Presidente, por decoro tenemos que definir la situación, porque quienes están en el poder en el Congreso y quienes están en el poder en el Poder Ejecutivo son la continuidad del señor...

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Congresista, tiene treinta segundos. Culmine, por favor.

Prenda su micrófono.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.**— Está prendido, señor Presidente. No sé si me escucha.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Sí la escucho. Proceda, por favor.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.**— Gracias, Presidente.

Entonces, decía, lo que conocemos los peruanos, y ratifica este informe, que reitero debe ser preliminar, es esa vinculación entre el gobierno del señor Vizcarra y el gobierno transitorio del señor Sagasti. Y esto no puede quedar así, porque como bien se ha dicho, es este gobierno el que ha materializado la compra de vacunas a Sinopharm, pese a todo este tinglado que se demuestra en este informe preliminar. Espero que sea considerado.

Sí, yo votaría a favor de este informe en su condición de preliminar, señor Presidente, porque todavía queda mucho por investigar.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Columbus Murata, de Fuerza Popular, hasta por dos minutos.

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).**— Muchísimas gracias, señor Presidente.

Primero, saludar y felicitar el trabajo que han hecho los miembros de la comisión. Creo que todos los colegas vamos a coincidir en la situación trágica en la que se encuentra nuestro país y la negligencia por parte de funcionarios del gobierno anterior, cómo no de los funcionarios de este gobierno, que estaban en el gobierno y que tuvieron que renunciar por situaciones reñidas con la legalidad y totalmente ajenas a la ética, y que la negligencia de este gobierno en el manejo de

pandemia nos está causando también un sinnúmero de compatriotas que cada día va en aumento.

Pero, para no redundar en lo que ya todos han señalado y que creo que muchos de los que hablen después de yo termine van a también reiterar, yo quisiera exhortar, a través de la presidencia en estos segundos, al Ejecutivo para que, por amor de Dios, convoque a expertos en materia de salud que realmente puedan asesorar al país, que se imiten experiencias exitosas de otros países de cómo han afrontado el tema de la crisis sanitaria.

Hoy hace cuestión de un par de horas leía un reporte que me dejaba, pues, con una envidia sana. Y era, por ejemplo, el caso de Taiwán, señor Presidente. En lo que va de la pandemia tiene solamente diez muertos por covid, no diez mil, diez. ¿Por qué el Gobierno no invita a los expertos de Taiwán, por ejemplo, o a otros países...

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Congresista, culmine, por favor, tiene treinta segundos. Prenda su micrófono.

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).**— Muchísimas gracias, señor Presidente.

Más allá y complementando el debate político que podamos tener, señor Presidente, también tenemos que velar y procurar salvar la vida de nuestros compatriotas. Ya no solamente es falta de camas UCI, falta de oxígeno, sino es falta de capacidad de gestión del Gobierno.

Insisto, experiencias exitosas en el mundo hay. Acabo de referenciar una, en el caso de Taiwán 10 muertos solamente en lo que va del covid.

Dejemos de lado los falsos orgullos y dediquémonos a salvar la vida de la gente, por amor de Dios.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Congresista Columbus, por favor, termine.

Prenda su micrófono.

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).**— Gracias, señor Presidente.

Muchísimas gracias.

Dejemos de lado los falsos orgullos, señor Presidente, que el Ejecutivo asuma su responsabilidad, que el ministro de Salud sea más acertivo, más aplomado para informar la situación real del país, que la ministra Bermúdez sea más empática y que recuerde

que lo que late en el lado izquierdo del pecho es el corazón.

Y, finalmente, ojalá que promulguen el reglamento de la Ley de Cáncer Infantil, por amor de Dios, que no sean miserables.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Congresista, culmine su idea.

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).**— Muchísimas gracias, señor Presidente.

Yo prefiero ya no decir nada más, porque, la verdad, podría ser que peque en alguna expresión, que después termine afectando la sensibilidad del poético gobierno que tenemos hoy día a cargo de la vida de todos los peruanos.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Luis Carlos Simeón, de Acción Popular, hasta por tres minutos.

**El señor SIMEÓN HURTADO (AP).**— Gracias, Presidente.

Por su intermedio, un saludo a la Representación Nacional.

Presidente, habiendo escuchado el informe de la Comisión Multipartidaria, efectivamente es un informe que debemos felicitar. En el corto tiempo que han tenido, han corroborado aspectos de vital importancia que el pueblo peruano ya conocía.

Debemos precisar que el señor expresidente Vizcarra con conocimiento, con dolo, con intención y con el desprecio a los peruanos, desde un inicio ha tenido planificado de poder ver su situación personal, aprovecharse de las circunstancias.

Hoy, claramente, este informe aclara e indica que ha tenido el tiempo de poder ver y suscribir contratos para adquirir las vacunas, y no lo hizo.

Hoy nos preguntamos, los funcionarios, hoy nos preguntamos que esos malos funcionarios no solamente al poder advertir que también formaban parte de este grupo en el cual se corrobora que no simplemente es un tema penal, sino es un tema ético.

Mientras los peruanos tenían la esperanza de que lleguen las vacunas, estos señores, podemos calificarles de diferentes maneras, pero ya el pueblo peruano ha sentenciado a estos señores, al expresidente, a los funcionarios, a los ministros.

Presidente, yo tomo la palabra del congresista que me ha antecedido, es cierto, podemos decir muchas cosas, pero lo importante en este momento es que el presidente transitorio actual, Sagasti, no está actuando como debe ser.

Podemos pensar que el expresidente hizo los actos preparatorios, y este presidente prácticamente está ejecutando esos actos.

Nosotros exhortamos, a través de la Representación Nacional, que tome la dirigencia del caso.

En mi región de Pasco, y en otras regiones seguramente, Presidente, muchos hermanos están falleciendo. No tenemos camas UCI, no tenemos las pruebas moleculares, no tenemos oxígeno, y eso conlleva a que reflexionemos para poder, reitero, exhortar al Ejecutivo que inmediatamente tome las medidas del caso.

También, Presidente, indicarle que hay iniciativas legislativas, proyectos de ley en el cual se está autorizando también a las empresas privadas, a los gobiernos regionales, en adquirir las vacunas.

Yo creo que de alguna manera esta Representación Nacional debe agendar este tipo...

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Señor congresista, tiene treinta segundos. Culmine.

Congresista Simeón, tiene treinta segundos. Culmine.

Prenda su micrófono

**El señor SIMEÓN HURTADO (AP).**— Gracias, Presidente.

Presidente, termino indicándole a la Representación Nacional, a los voceros, priorizar el proyecto de ley a efecto de que los privados también pueden tener la competencia de adquirir las vacunas con los gobiernos regionales.

Muchas gracias, señor Presidente. Que Dios lo bendiga.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Gino Costa, por el Partido Morado, hasta por 5 minutos.

**El señor COSTA SANTOLALLA (PM).**— Buenas noches, Presidente.

Gracias.

Presidente, quiero aclarar algunas cosas que se han dicho en

esta presentación y que se dice en el informe sobre la doctora Fabiola León Velarde, que, como saben los colegas, es mi esposa. Me tengo que ver obligado a hacerlo porque ella no ha podido hacerlo, no fue llamada por la comisión para que se conociera su opinión sobre [...] Entonces, ustedes me disculparán, pero quiero hacer algunas aclaraciones sobre el tema.

En primer lugar, Presidente, quiero señalar que se le menciona en el informe en tres párrafos, bastante menos que las menciones que ha tenido acá en la presentación que ha hecho el presidente de la comisión, donde aparece como una protagonista principal, cuando no lo ha sido.

Es cierto que no hay ninguna referencia ni ninguna imputación de infracciones, ni administrativas ni penales, pero sí se señala, se insinúa un posible conflicto de interés en relación con la Universidad a la cual ella pertenecía, que es la Universidad Cayetano Heredia, donde ha sido investigadora toda su vida y ha sido rector, además, cuando se desempeñaba como presidenta de Concytec.

Y como no se le ha permitido aclarar las cosas, yo quiero hacer esta breve aclaración, Presidente, porque su participación en esta historia se limita a responder a un requerimiento de la Cancillería sobre si hay en el Perú equipos de investigadores para ensayos clínicos y quiénes son los mejores en el país. No son muchos, pero destacan las dos universidades más importantes en investigación en salud pública en el Perú, que son Cayetano Heredia y San Marcos. Y eso es lo que ella responde. A partir de ese momento se establece una relación entre estas dos universidades, la Cancillería, la embajada de Perú en China y la empresa Sinopharm.

Y que ella, de allí en adelante, no tiene nada que ver ni con el acuerdo entre esas dos universidades y Sinopharm, ni con los protocolos de trabajo, ni con el pedido de la vacuna VIP, ni con los protocolos o falta de protocolos para utilizar irregularmente esas vacunas. En suma, no tiene nada que ver como el Vacunagate.

Entonces, por haber respondido a un requerimiento de la Cancillería, en el sentido de que, en efecto, la universidad en la que había sido parte era una de las mejores universidades que contaba con los equipos, con San Marcos, para hacer estos ensayos, se concluye que podría haber un conflicto de interés. Me parece que no es una evidencia suficiente para llegar a esa conclusión y no hay razón para concluir eso.

Por eso, a mí me llama la atención que mi colega, el general Otto Guibovich, quien conoce a la doctora León Velarde de muchos años, han compartido juntos, por ejemplo, el jurado Buenas

Prácticas en Gestión Pública, que organiza Ciudadanos al Día, por una década. Entonces la conoce, sabe de su integridad, sabe de su seriedad. Me llama la atención que, conociéndola él y siendo él presidente de la comisión, no haya llamado a la doctora León Velarde para que aclare este posible conflicto de intereses. Perfectamente posible que, como hipótesis de investigación, la comisión supusiera que había un conflicto de interés allí, y había que aclararlo. Pero llama la atención que ello no se haya hecho.

Y más llama la atención, Presidente, porque en ese Congreso y en los anteriores, sobre todo quienes han integrado las comisiones de Ciencia y Tecnología, conocen perfectamente a la doctora León Velarde, y saben que es colaboradora, saben que es una persona seria y es una persona responsable. De manera que sus aportes hubieran sido importantes para la comisión. No tengo cómo explicar lo sucedido.

Por eso, Presidente, solo para terminar, llamar la atención sobre la conducta, especialmente del congresista Guibovich, que es además mi amigo y me conoce él también.

Lo que correspondía era actuar como corresponde, llamando a declarar a quien tenga que decir algo al respecto. Pero en todo caso, la evidencia que presenta el propio informe sobre ese posible conflicto de intereses es el que se he señalado.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Treinta segundos para que culmine.

Prenda su micrófono, tiene treinta segundos. Culmine.

**El señor COSTA SANTOLALLA (PM).**— Presidente, si me permite.

Mi bancada no va a hacer uso de sus ocho minutos. Yo termino en treinta segundos.

Debo señalar, Presidente, que investigar es una cosa y es una función que tenemos que hacer en el Congreso. Es un ente político, pero tiene que investigar respetando las garantías del debido proceso y el derecho de defensa, y hacer política es otra cosa y no hay que confundirlas, porque terminamos haciéndole daño a las dos.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Roberto Chavarría, hasta por dos minutos. Por la bancada UPP.

**El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).**— Muchas gracias, señor Presidente.

El presente informe contiene indicios suficientes de que el expresidente Martín Vizcarra y los altos funcionarios de su Gobierno, se han vacunado contra el COVID-19 aprovechando de sus cargos y de su poder en los momentos en que más de un millón y medio de peruanos contagiados con el COVID clamaban por la falta de camas UCI, de respiradores y de oxígeno medicinal, teniendo que lamentar la muerte de más de ciento cuarenta mil peruanos según las cifras oficiales del SINADEF.

Como integrante de esta comisión investigadora, hemos constatado que el expresidente Vizcarra con el apoyo del exministro de Relaciones Exteriores Mario López y de la exministra de Salud Pilar Mazzetti, lideraron una organización delictiva para someter a las instituciones y utilizar los recursos públicos con la finalidad de pago al laboratorio Sinopharm, con una futura compra corrupta de vacunas para todo el país.

Señor Presidente, hemos comprobado que esta organización delictiva tenía conocimiento de todas las modificaciones de los protocolos del ensayo clínico de Sinopharm, y promovieron la importación irregular de tres mil doscientas dosis adicionales para el dicho ensayo clínico.

Hoy el expresidente Vizcarra y la exministra Pilar Mazzetti, han insistido que se aplicaron una vacuna candidata y que no sabían de su efectividad, incluso de forma descarada señalan que fueron voluntarios del ensayo clínico. Esto es falso, señor Presidente.

El doctor Germán Málaga responsable de los ensayos clínicos, ha señalado que todos los funcionarios del Gobierno sabían de las tres mil doscientas dosis, no eran candidatas a vacunas o vacunas de los ensayos clínicos.

Estas tres mil doscientas dosis adicionales, eran vacunas de emergencia.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Congresista, culmine, tiene treinta segundos. Prenda su micrófono.

**El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).**— Gracias, señor Presidente.

Y reconoció que fueron mal utilizadas.

Por lo tanto, señor Presidente, estamos ante una grave violación de la Constitución, porque los altos funcionarios tenían el deber de proteger la salud de la población, regulando y supervisando la política de salud; así mismo, el deber de proteger los intereses nacionales como parte del servicio público, el deber

de respetar, cumplir y defender las disposiciones legales de la Nación.

Señor Presidente, hoy el Congreso debe hacer justicia y rendir homenaje al personal médico de la primera línea de lucha contra el covid.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Congresista, culmine su idea. Prenda su micrófono.

Congresista Chavarría, culmine su idea. Prenda su micrófono.

**El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).**— Gracias, señor Presidente.

Por ello, como representante del Partido Nacionalista y de la bancada de UPP, tenemos nuestro compromiso de insistir en la convocatoria de una Asamblea Constituyente que les devuelva la dignidad a los más pobres, una nueva Constitución que establezca la pena de muerte para los traidores de la Patria en situaciones de emergencia nacional, sanción ejemplar que tampoco se salvarían Sagasti, ministros y funcionarios que han continuado las mismas políticas sanitarias y económicas del nefasto gobierno de Vizcarra.

Muchas gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Geovanni Acate, por cuatro minutos. Por la bancada de Alianza para el Progreso.

**El señor ACATE CORONEL (APP).**— Muchas gracias, señor Presidente.

Buenas noches a todos los colegas y a todo el país.

Nuevamente el país es testigo de la hipocresía del expresidente Vizcarra con todos los peruanos.

El vacado y en plena carrera electoral fue descubierto sobre el aprovechamiento que hizo de su cargo para salvar su pellejo y dejando desprotegido a todo el país.

En este aprovechamiento indebido, el vacado Vizcarra involucró también a su familia de los daños responsables.

Pero fiel a su estilo, que tiene la mentira como principio, salió a decir que era un voluntario, pero fue desmentido por los patrocinadores de la vacuna china y hoy en esta comisión investigadora que también así lo ratifica.

La llegada de la vacuna china, Presidente, con el beneficio de

las vacunas exprés, configura una forma de soborno y cohecho pasivo, a todas luces se puede notar convenios ilegales por debajo de la mesa.

Las acciones del vacado Vizcarra y las obligadas a renunciar Mazzetti y Astete, configuran los delitos de Colusión, Aprovechamiento Indebido del Cargo y Cohecho Pasivo.

Presidente, este Congreso debe inhabilitarlos sin perjuicio, además, de una acción penal posterior.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Luz Cayguaray, por dos minutos treinta segundos. Por la bancada de Frepap.

**La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPOP).**— Muchas gracias, Presidente. Y con todos muy buenas noches.

Señor Presidente, colegas congresistas, ante todo agradecer a Dios Todopoderoso por darnos la salud y la vida, para poder cumplir la función que nos ha encomendado nuestro país.

Y hoy debo expresar la indignación y desilusión de millones de peruanos frente a las incorrectas conductas de hombres que cumplen una función pública, las más altas de la Nación, y en circunstancias en que nuestro país demanda que se tomen decisiones para salvar vidas humanas.

Un Gobierno se reconoce como grande cuando protege la vida de los pueblos. Esas conductas incorrectas han sido emuladas también por malos funcionarios de la región de Loreto, para inocularse irregularmente al igual que el expresidente.

Y cómo poder solicitar que se le sancione, si a un exmandatario y a sus funcionarios no se les da una sanción ejemplar por tal acto.

El presente informe final que es producto del ejercicio de la función de control político del Parlamento, evidencia en sus conclusiones, responsabilidad de altos funcionarios, como el expresidente, exministros, profesionales del Ministerio de Salud y organismos adscritos.

Uso de poder público para el beneficio privado, conexión de ensayos clínicos con negocios, direccionamiento a favor de una vacuna en perjuicio de otras vacunas que hubieran salvado efectivamente vidas de peruanos, bajo el manto de la

confidencialidad, el ocultamiento de hechos, garantías en perjuicio del Estado, y por ende, en riesgo de vidas humanas, para favorecimientos egoístas e impropios, que llevan sobre sus hombros la tristeza, el dolor de las familias que han perdido a padres, a hijos, abuelos, personas que ya no nos acompañan.

En estos momentos aciagos, tenemos la responsabilidad de pronunciarnos y cumplir nuestro deber.

Debemos ser firmes y contundentes en nuestra decisión, y por ello, nuestra bancada del Frepap respalda este informe final, el cual debe...

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Congresista, tiene treinta segundos. Culmine, por favor.

**La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPOP).**— Muchas gracias.

El cual debe ser debatido y sancionado conforme a la Constitución Política en ejercicio de nuestra prerrogativa de control.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Ricardo Burga, hasta por tres minutos, por Acción Popular.

**El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).**— Gracias, Presidente.

Buenas tardes con todos los colegas presentes en el Hemiciclo y en [¿?].

En primer término, señor Presidente, quiero felicitar a la comisión que ha presidido el congresista Otto Guibovich, por este concienzudo trabajo, que después de un plazo relativamente corto ha podido confirmar lo que todo el mundo ya sabía, el señor Vizcarra, de acuerdo a este informe, tiene seis delitos de violación constitucional y cinco delitos comunes.

Creo que este informe, señor Presidente, una vez aprobado el día de hoy, por el Pleno del día de hoy y que en nombre de la bancada de Acción Popular vamos a apoyar, creo que debe ser derivado a la Comisión de Fiscalización y a la Comisión de Salud para que sigan las investigaciones.

Es necesario, señor Presidente, además, creo yo, para viabilizar el trabajo de la comisión, que la última conclusión que tiene este informe, que es el de citar a los señores ministros de Salud y otros ministros más, sea retirado, toda vez que las actas que no habían sido entregadas a dicha comisión ya fueron entregadas

el día de hoy en el transcurso de la tarde.

Así que le pediría formalmente al Presidente de la comisión, al congresista Otto Guibovich, que en aras de poder acelerar y aprobar el dictamen el día de hoy se retire la invitación a los señores ministros y que estas actas, una vez aprobado el dictamen el día de hoy, sean derivadas a la Comisión de Fiscalización y a la Comisión de Salud y, quizás, a la Comisión COVID para que puedan dictaminar finalmente y ampliar el informe, que hoy día tan formalmente y augustamente ha presentado el congresista Otto Guibovich.

Creo, señor Presidente, que la población debe estar con tranquilidad y con la seguridad de que el Congreso ha actuado correctamente, siguiendo las normas y procedimientos establecidos, no solamente en la Constitución, sino en el Reglamento Interno del Congreso.

Hoy día esta comisión ha podido demostrar no solamente a los 130 parlamentarios, sino al Perú entero, a los treinta y cuatro millones de peruanos cómo el señor Vizcarra se ha aprovechado del cargo, cómo haciendo uso indebido traicionó al pueblo peruano y se vacunó en plena pandemia, él y su familia.

Esto, señor Presidente, es simplemente una traición a la patria, esto es una traición al pueblo peruano, que debe ser sancionado y castigado ejemplarmente.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Edward Zárate, hasta por dos minutos, por la bancada de Fuerza Popular.

**El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).**— Gracias, señor Presidente.

Saludar a toda la Representación Nacional.

El informe, del cual cuya comisión saludamos, confirma definitivamente lo que ha venido pasando, nuestras sospechas, esta mala política de implementar una respuesta rápida tiene como resultado este gobierno vacado, el cual no nos arrepentimos haberlo vacado; tiene como respuesta: "no hay camas UCI, no hay camas UCI intermedias, no hay camas hospitalarias, no hay vacunas", consecuentemente el sinónimo de vida está en riesgo para los peruanos. ¿Y qué es lo que recibimos hoy día las autoridades, los congresistas? No queremos morir, ayúdenos.

Señor Presidente, esas son las palabras que escucho a diario de

mi región, de mi pueblo, que agoniza, que lucha a diario por conseguir oxígeno y sobrevivir y que espera con esperanza ser vacunado antes de que contagien y su vida corra peligro.

Mientras unos morían, otros se vacunaban, aquellos que tenían la responsabilidad de velar por la salud de los peruanos solo pensaron en su bienestar, más aún, teniendo información de primera fuente, sabían que esta segunda y esta tercera ola que ahora se avecina se agravaría y agravaría más la salud y la vida de los peruanos. Sin embargo, no tuvieron ningún reparo en promover protestas a su favor. ¿Para qué? Para ocultar su poca vergüenza, su actuar [¿?] con aquellos que en las calles los apoyaron y luego vienen a decirnos a nosotros que los estamos persiguiendo.

No, señor Vizcarra, y señores, esto es exigir justicia, equidad. No nos equivocamos, reiteramos, le decimos al Perú en haber vacado a alguien que traicionó los intereses del pueblo peruano.

Acojamos, señor Presidente, las recomendaciones expuestas y solicito sea publicado en el portal del Congreso para conocimiento de la ciudadanía el informe que hoy día se nos ha expuesto. No dejemos que el tiempo pase para que los responsables sigan buscando eludir sus responsabilidades.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Congresista tiene treinta segundos, culmine su idea, por favor.

**El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).**— Gracias, señor Presidente.

Concluíamos diciendo que la población peruana exige justicia por las vidas que se han perdido por esta dura batalla, por las personas que se encuentran vendiendo sus bienes, lamentablemente haciendo préstamos para salvar la vida de sus familiares.

Hoy día se debe figurar el precedente histórico de confirmar una inhabilitación a quien traicionó los intereses de la vida de todos los peruanos.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista Yessica Apaza, hasta por un minuto, por la bancada de UPP.

**La señora APAZA QUISPE (UPP).**— Gracias, Presidente.

Por su intermedio saludar a los colegas congresistas, muy buenas noches.

Presidente, luego de haber escuchado el informe por parte del congresista Guibovich, estoy de acuerdo con lo mismo, con la propuesta de acusación constitucional que se propone, más aún habiendo escuchado los supuestos descargos del señor Vizcarra y las señoras exministras.

Estoy indignada como mujer de haber presenciado y escuchado tanta mentira, Presidente, no obstante, creo que reafirman todo lo que la mayoría de peruanos suponía.

Debemos tener en claro que estos hechos nos han avergonzado a nivel internacional a todos los peruanos, se ha ofendido al pueblo peruano; se le ha mentido, se ha abusado de su confianza, y se han cometido claramente infracciones a la Constitución y delitos por el mal uso de los altos cargos públicos para beneficio personal.

Se ha manchado las honras, Presidente; se ha desprestigiado instituciones, se ha sembrado una duda permanente en la Comunidad Científica...

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Congresista, tiene treinta segundos. Termine, por favor.

**La señora APAZA QUISPE (UPP).**— Gracias, Presidente.

Se ha hecho tanto daño al país, eso no puede volver a pasar nunca más, Presidente.

Este es el momento de poner un ejemplo a la población, no puede dejarse sin sanción las mentiras ante la Representación Nacional.

Por tanto, también estamos de acuerdo con la propuesta legislativa que se propone a la cual nuestros aportes en beneficio de la población de evitar todos estos actos vergonzosos.

Desde la bancada de Unión por el Perú, siempre estaremos al servicio de cada una de nuestras regiones llevando esa voz, y nos indigna mucho de lo que ha pasado, Presidente, por eso es momento de tomar decisiones...

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Congresista, culmine, por favor.

**La señora APAZA QUISPE (UPP).**— Presidente, le exigimos que caiga todo el peso de la Ley, y también vamos a exigir que hagan público los contratos más grandes surgidos durante la pandemia; compras de vacunas, compras de pruebas rápidas, compras de materiales de bioseguridad; Presidente, exigimos que se ponga

las cosas claras, no podemos más que se mienta a nuestro país.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Carmen Núñez, hasta por tres minutos, por la bancada de Frepap.

**La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPOP).**— Gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, saludos a todos los congresistas presentes.

Es lamentable que el Perú ocupe no solo el primer lugar de países con mayor mortalidad en el mundo, también estamos dentro de los primeros que ha manejado con ineficiencia la pandemia. No solo el primer exmandatario del Estado peruano, infringió su servicio a la nación o, tal vez, interpretó que debía servirse de la nación, y también dos ministros de Estado.

La exministra de Salud, Pilar Mazzetti, a quien yo le pregunté en la sesión Plenaria, ¿si se había vacunado?, y su respuesta fue "No".

¡Qué indignación, señor Presidente!

Y la exministra de Relaciones Exteriores, Elizabeth Astete, quien señala que el presidente Sagasti tenía conocimiento de la vacunación ilegal; esto es grave. Y se exige una respuesta del presidente Sagasti.

Señor Presidente, este informe muestra el presunto favorecimiento al laboratorio chino, sin duda, por el exmandatario Martín Vizcarra al modificarse los protocolos de ensayo clínico que contenían una cláusula de negociación comercial futura con Sinopharm, y que Digemid emitiera autorizaciones cuando los productos ya estaban en ruta a Perú.

Señor Presidente, este informe va más allá de investigar quiénes se vacunaron, sino quién está detrás del negociado de otras vacunas.

El Perú ha comprado las vacunas más caras y menos efectivas por tratarse de estudios en Estados Unidos por doscientos mil dólares para la negociación de vacunas que hoy no tenemos.

Yo me pregunto: ¿Acaso el Perú no es el interesado en comprar las vacunas contra el COVID-19, y no debería ser que tengamos los permisos listos para que otros laboratorios pueden ingresar las vacunas a país? Pero, Digemid rechaza y demora los permisos para otros laboratorios; es lamentable, señor Presidente.

Mientras que el Gobierno no permite que privados comercialicen las vacunas; yo me pregunto, ¿acaso a un peruano común no le saldría más barato comprar una vacuna antes que balones, tras balones de oxígeno?

Esto es grave, señor Presidente, aquí está en juego la vida de miles de familias, no solo de nuestros adultos mayores, sino también de nuestros jóvenes y nuestros niños. Señor Presidente, por todo lo mencionado, el Frepap apoyará este informe que muestra irregularidades y se configuraría en delitos; por tanto, estos actos por los malos funcionarios deben ser sancionados con rigor, por aquellos hermanos que fallecieron sin tener oxígeno.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Inga Sales por la bancada de Acción Popular, hasta por tres minutos.

**El señor INGA SALES (AP).**— Muchas gracias, Presidente, quiero empezar felicitando a la comisión investigadora que ha llevado a cabo la realización de este informe.

Señor Presidente, en la mañana en un afán de defensa, dijeron que los investigadores eran quienes disponían de las vacunas. Sin embargo, creo que con el informe ha quedado muy en claro que ha habido una participación activa del Gobierno pasado, del señor Vizcarra en el manejo de estas vacunas que llegaron al país, no solo el ensayo clínico, sino sobre todo de las 3200 dosis de vacunas que llegaron adicional.

Ello, ¿por qué?, señor Presidente, porque si no solo hubiesen llegado 800 vacunas al país y finalmente, terminar llegando 3200; claramente que el gobierno del señor Vizcarra ha metido las narices de lleno en el ensayo clínico de Sinopharm, y eso ha quedado demostrado con todas las pruebas que se ha presentado el día de hoy en este informe.

Señor Presidente, queda claro también, que ha habido de parte del actual Gobierno demora en la entrega de documentación, como son las actas de la comisión multisectorial que habían estado faltando y que recién llegaron el día de hoy, es importante que esa información pueda quedar en estas actas, en este informe, señor Presidente.

Porque se necesita conocer detalles, detalles como ejemplo, también la negociación con Moderna, por qué el Estado peruano no respondió a Moderna, por qué el señor Vizcarra, el Gobierno del señor Vizcarra, la señora ministra, la exministra de Salud Pilar Mazzetti, por qué no respondieron a Moderna y por qué tuvieron

que Moderna retirar su oferta al Perú, porque no contaron con ninguna respuesta, ni positiva ni negativa.

Simplemente se hicieron de la vista gorda, porque tenían intereses en una vacuna china. Señor Presidente, también hay detalle referente a que, por ejemplo, Sinopharm no manifestó el precio de su vacuna hasta después de haberse reunido el embajador de la China en el Perú el 19 de octubre, después que el señor Vizcarra se inoculara la primera dosis de su vacuna, y recién después de esa fecha en las negociaciones con Sinopharm, recién se conoció el precio al cual ofertaba Sinopharm.

Pese a que se conocía y una vacuna cara, señor Presidente, pese a que se conocía que el Gobierno chino tenía el compromiso de subvencionar parte de esta vacuna para hacerlo competitivo a nivel mundial con otras vacunas, como la de Pfizer, la de Moderna, Astrazeneca, entre otras; que tenían precios muchos menores, esto no pasó, nos vendieron las vacunas más caras y la menos eficaz.

Presidente, se debe complementar este informe con esta información de estas actas, es importante que ello ocurra, así como también, presidente, que se tiene que...

**-Reasume la Presidencia la señora Mirtha Esther Vásquez Chuquilin.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**- Treinta segundos para concluir, por favor.

**El señor INGA SALES (AP).**- Gracias, Presidenta.

También es importante recoger las declaraciones de algunos funcionarios que han sido mencionados en este informe, pero que sin embargo, no se tiene sus declaraciones; por un tema de cumplir con los procedimientos, Presidenta, creo que ello debería ocurrir.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Luis Pérez Flores, cinco minutos.

**El señor PÉREZ FLORES (SP).**- Muchas gracias, Presidenta, por su intermedio un saludo a la Representación, pero también a toda la gente que está siguiendo este debate que es importante que sepan que nosotros estamos enterados de toda la realidad que existe en el mundo.

Tras la vacuna, señora Presidenta, existen siete mil ochocientos millones de seres humanos, más 190 países, el país que más ha vacunado es Estados Unidos que representa un poco más del 35% de la población, el promedio de la vacunación mundial, señora Presidenta, representa el 5% de la población mundial 5%, por favor, entendamos la realidad, el Perú no es el único país, no somos treinta y tres millones en este único mundo, en este planeta, somos siete mil ochocientos millones. Ante esa situación, señora Presidenta, tenemos el gran problema de las vacunas que no llegan ni siquiera a quince vacunas a nivel mundial donde siete son las más comercializadas porque están abiertas al mercado internacional.

Tenemos una vacuna que para bien o para mal, que viene de China, señora Presidenta, lo hemos estudiado, que ha habido investigadores al respecto donde sabemos de qué esta vacuna nos decían que tenía 76% de efectividad, no llega pero ni siquiera al 60%...

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.**— ¿Está hablando el candidato a vicepresidente de Vizcarra? ¿Cómo es eso? ¿Qué es eso?

**El señor PÉREZ FLORES (SP).**— Estoy dándole una información, señora Martha para que entienda...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Apaguen los micrófonos, -disculpe congresista Pérez- congresistas por favor, apaguen sus micrófonos, no interrumpen, respeten al colega que está interviniendo, después pueden hacer el uso de la palabra. Adelante congresista.

**El señor PÉREZ FLORES (SP).**— Para que se enteren, por favor, porque es importante que esto sea, yo no tengo ningún conflicto de interés al respecto, lo mío es netamente técnico, no me voy a referir a ninguna persona que está acá, simplemente quiero que lo tomen desde esa perspectiva, por favor, se lo ruego, amigos y amigas. La situación va desde una perspectiva de que esto es una pandemia, no es una endemia del Perú.

Ante esa situación, de esta vacuna que muchos están criticando, está representando poco más del 50% de efectividad, señora Presidenta, eso significa de que la mortalidad y la letalidad que podamos tener ahora, que está superando en algunas regiones el 14, 13, 15% de letalidad donde el promedio de letalidad y entiéndase por letalidad a las personas que mueren por enfermedad, por la misma enfermedad diferente a la mortalidad que representa a la muerte por covid en el conjunto total, tanto enfermos como no enfermos, me estoy refiriendo a la letalidad y esta letalidad, señora Presidenta, representa en algunos lugares acá en Lambayeque, por ejemplo, en mi región, 14, 16%, el promedio de América Latina es de 2.6%.

Entonces, obviamente esas situaciones tienen que ver directamente relacionados al manejo de la pandemia, a las vacunas, pero ¡Oh!, sorpresa tenemos un gran problema, tenemos una variante que es el P1, la brasileña, la de Manaus, donde se ha encontrado 17 mutaciones, señora Presidenta, esas mutaciones no lo hace un ser viviente, eso es parte de la actividad genómica que tiene de este virus que está acá, que está tratando de buscar un sitio dónde quedarse porque ellos van directamente a una sobrevida igual que los seres humanos, buscan la sobrevida.

Y, estas vacunas, señora Presidenta, si nosotros comenzáramos a evaluar la vacuna Pfizer, la vacuna Moderna, que muchas personas dicen ¿por qué no le quitamos la patente para fabricarlas?, a ver quién puede fabricar una vacuna de ARN Mensajero acá en el Perú, por el amor de Dios, tengamos un poco de criterio. Tenemos un gran investigador, el doctor Manolo Fernández, que ha desarrollado una vacuna directamente relacionada mediante un vector que se llama el virus de Newcastle, y este virus de Newcastle que lo está utilizando el doctor Manolo, lo está utilizando básicamente como un vector para inocularle un componente genético para que nosotros reconozcamos mediante nuestros anticuerpos neutralizantes, y nuestras encimas convertidoras y angiotensina no lo reconozcan y no lo dejen pasar a nuestras células, significa que no vamos a hacer enfermedad pero no nos dicen de que eso no va a significar que vamos a transmitir el virus hacia otra persona. Y ese es el gran problema que está teniendo Chile, que teniendo alta cantidad de pacientes vacunados, señora Presidenta, está teniendo el gran problema del contagio; y, obviamente, en el camino dentro de poco estas vacunas van a quedar obsoletas, ni siquiera la Moderna, ni siquiera la Pfizer, ni siquiera la AstraZeneca, que tiene serios problemas en Dinamarca; que tiene serios problemas en Islandia donde...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Treinta segundos para que concluya, congresista.

Su micrófono, por favor.

**El señor PÉREZ FLORES (SP).**— ...porque está matando a la gente, señora Presidenta.

Y yo les pido, por favor, que hagamos algo concreto al respecto.

Señor Sagasti, hagamos el plan de trabajo epidemiológico, reúname con los especialistas, traigamos la vacuna, pero también fortalezcamos la formación de nuestra propia vacuna, señora Presidenta.

Muchísimas gracias, por permitirme hablar este tema.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresistas.

Habiendo concluido el rol de oradores, vamos a darle la palabra al congresista Guibovich Arteaga, presidente de la Comisión Investigadora Multipartidaria.

**El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Luego de haber escuchado a mis colegas congresistas, solamente quiero mencionar que esta comisión ha hecho un trabajo exhaustivo, seguramente no ha ido a favor nuestro el tiempo; sin embargo, en el periodo comprendido desde el 4 de marzo a la fecha, hemos podido constatar muchos hechos, corroborar muchas informaciones y detectar quiénes estaban mintiéndole flagrantemente al país.

Es inaceptable, colegas congresistas; señora Presidenta a través suyo, es inaceptable que sigamos teniendo presidentes que nos mientan de manera flagrante; es inaceptable, además, que funcionarios de alto nivel puedan de espaldas a la población servirse del cargo.

Recordemos que la razón de ser de un servidor público es la persona humana, el servir a la patria, no servirse del cargo y eso es lo que mucha gente ha hecho y lamentamos, profundamente, porque hoy en día mientras aquí estamos debatiendo este informe, decenas de personas están falleciendo.

Y la calamidad más grande que puede pasar en estos momentos, señora Presidenta, es que tengamos en muchas circunstancias personas, compatriotas nuestros, familiares nuestros, amigos nuestros haciendo cola en un hospital esperando que alguien fallezca para que esa cama UCI le pueda ser asignada.

Eso es parte de una calamidad que no la sabemos controlar en este momento, no tenemos claro cómo controlarlo; y que además en esas circunstancias ya delicada de por sí, hayamos tenido funcionarios del más alto nivel haciendo uso y abuso del poder, convocando a investigadores para que se vacunen; la verdad que es una gran vergüenza, porque es, además, si ellos ven que un presidente hace ello, si ven que un ministro hace lo propio, todos estos funcionarios de menor rango creen que pueden hacer lo mismo.

Y esa es la tristeza que tenemos, lamentablemente, de cómo se gestiona el país donde el mal ejemplo empieza siempre en la cabeza, y cuando la cabeza está mal, el cuerpo está mal.

Hoy estamos presentando un informe ante la Representación

Nacional, donde exponemos con crudeza, pero también con realidad la situación grave que se ha configurado en esos meses difíciles.

Y no hay que hacer demasiada ciencia para darse cuenta lo que hoy vivimos, es consecuencia de desaciertos, de errores, de improvisación, de falta de compromiso para luchar, para cambiar este rumbo que tenemos hacia el abismo, donde la vida pareciera que no nos interesa demasiado, más de trescientas personas han fallecido ayer, y todo esto es solamente el desenlace de un conjunto de decisiones y acciones nefastas por el mal ejemplo que se da desde los altos niveles de gobierno.

La verdad que como presidente de la comisión era muy lamentable poder contrastar información y poder confirmar, sin atenuantes, que había funcionarios del más alto nivel que nos estaban mintiendo bajo juramento.

Por eso es que, señora Presidenta, en esta comisión acordamos presentar ese proyecto de ley para que el perjurio sea penado, el juramento o la promesa debe tener un valor para que aprendamos a decir la verdad y asumir la responsabilidad.

No puede ser que, dado un hecho, una persona prominente tenga que negarlo tan cínicamente, y querer convencernos de que aquello que afirma es cierto, cuando los documentos prueban todo lo contrario.

Asimismo, señora Presidente, hemos presentado una Moción de Orden del Día, ¿por qué motivo? No tenemos la certeza en este momento que el millón de vacunas que ha venido de Sinopharm tengan eficacia en el caso que garantice que la gente de primera línea de Tumbes, de Tacna, de Cusco, de Áncash, del Callejón de Huaylas o de otros sitios le esté brindando la protección mínima requerida para trabajar en primera línea.

No hay la certeza, por ello acordamos en la comisión presentar esta moción, que le pido respetuosamente pueda ser vista el día de hoy, señora Presidente, para que se haga un estudio poblacional y se pueda evaluar los anticuerpos de manera aleatoria, con una pequeña muestra representativa, pero que nos diga claramente si es que lo que ha hecho con las vacunas de Sinopharm les da garantías a aquellas personas de primera línea para seguir haciendo su trabajo en un marco de confianza.

El hecho de que en otros países que han empleado esta vacuna estén aplicando ya una tercera dosis es un claro indicador de que no tenemos la garantía de la eficacia y la seguridad necesarias mínimas indispensables.

Tenemos médicos, tenemos enfermeras, tenemos obstetras, tenemos tecnólogos que están en primera línea; bomberos, policías,

militares. ¿Qué certeza les damos si es que no hacemos una muestra representativa, una muestra aleatoria para confirmar si se han generado los anticuerpos suficientes para brindarles la certeza de que puedan seguir ellos defendiéndonos en primera línea?

Por eso hemos puesto a consideración, no solamente dos proyectos de ley, que sabemos que ellos siguen su curso, el curso normal de cualquier proyecto de ley. Pero la Moción de Orden del Día, señora Presidente, pongo a su consideración a fin que se pueda debatir el día de hoy por ser de urgencia.

De otro lado, más de un señor congresista se ha pronunciado dado el hecho que hoy, al promediar el día, las actas que faltaban han sido entregadas por el Ministerio de Salud.

Y entonces la propuesta es que podamos, en el informe final, dejar sin efecto la convocatoria a los dos ministros que justamente era por no entregar las actas que habíamos requerido.

Entregadas las actas, y a propuesta de algunos congresistas, considerando también pertinente el hecho, señora Presidente, y la posibilidad de plantear un texto sustitutorio único para sustituir este párrafo más o menos en los siguientes términos, muy breves, en el marco del informe final:

El día 8 de abril de 2021, de la Comisión Investigadora Multipartidaria encargada de investigar el presunto favorecimiento en la aplicación de vacunas contra el covid-19 respecto al expresidente vacado Martín Vizcarra, familia, exministros o ministros, altos funcionarios públicos, y demás personas que resulten involucradas; y el presunto favorecimiento al Laboratorio Sinopharm en la compra de la vacuna contra el Sars Cov2, conformada a través de mociones de orden del día Núms. 13 833, 13 817, se acepta la recomendación del congresista Ricardo Burga y otros, en el sentido de que se solicite que la Mesa Directiva retire la Recomendación 11 del informe, que convoca a dos ministros para que informen en relación con las actas faltantes que, como reitero, el día de hoy han sido entregadas.

Señora presidenta, es necesario precisar que se ha presentado el Informe Final de la comisión y en el Capítulo 7, sobre direccionamiento de la adquisición de las vacunas, que se encuentra en la página 113, en un inicio la comisión acordó que se había debatido en forma reservada. Sin embargo, considerando que el referido capítulo no contraviene el artículo 88, referido a los temas estrictamente reservados de las comisiones investigadoras, solicité el día de hoy, al iniciar el Pleno, que se someta a votación el levantamiento de la reserva.

Y el Pleno de la Representación Nacional acordó que se levante la reserva en todo el Informe Final, que consta de dos partes, los mismos que contienen conclusiones y recomendaciones, una de 178 páginas y otra de 64, ambos informes aprobados por unanimidad en una comisión multipartidaria, lo cual demuestra no solamente la convicción y el deseo de investigar y buscar la verdad, sino que tuvimos los mecanismos suficientes probatorios para decir que cada una de las conclusiones a las que hemos arribado tenía la certeza y habían sido demostrados palmariamente con documentos, con información proporcionadas por las personas citadas y documentos también provistos por varios ministerios.

Por lo mismo, solicito, señora Presidenta, a través de la Mesa Directiva, a los colegas congresistas puedan votar el Informe Final, que, como expliqué, consta de dos partes.

Por lo tanto, señora Presidenta, con el agradecimiento del caso, solicito que ponga a votación el Informe Final presentado con oficio 150-2020-2021-CIM-Congreso de la República.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**.- Finalizado el debate, señoras y señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.**.- Señora Presidenta, por el chat he solicitado interrupción al presidente de la comisión. Usted no da lectura a ese chat.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**.- Congresista, si usted necesita una interrupción tiene que manifestarla. El chat no lo estoy mirando yo.

Si quiere intervenir en este momento, pero ya estamos marcando asistencia, por favor.

**El señor .**.- Señora Presidenta, se ha pedido la interrupción hace rato mientras hablaba el señor Otto.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**.- El congresista Otto ha concluido.

La interrupción se pide mientras está haciendo uso de la palabra el congresista.

**El señor .**.- Se ha pedido cuando él estaba haciendo uso de la palabra. Ahí está en el...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**.- Congresista, nosotros no estamos mirando directamente el chat.

Tienen que presentarlo.

Diga usted si quiere hacer uso de la palabra, manifieste en este momento, por favor.

**El señor** .- Quiero hacer uso de la palabra, señora presidenta, por favor.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**- Un minuto.

Adelante, por favor.

**El señor** .- A ver, al Pleno, a los colegas y al señor Otto, presidente de la comisión.

Usted ha recogido lo que ha propuesto un miembro de su bancada, de corregir las recomendaciones en el caso solamente de este tema de las nuevas actas, de las actas que ya le han entregado. Pero también el Pleno ha participado y ha recomendado también de que usted..., este final ensayo, este informe final sea algo preliminar.

Aquí no se está congruentemente concluyendo en todos los responsables. Aquí no se está tocando para nada al señor Sagasti, al gobierno de turno no se le está tocando; al más débil, al gobierno que ya terminó, a Vizcarra y al resto de su gente se..

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.**- ... a las ocho y veintiuno, ha terminado a las ocho y veintiocho.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**- Por favor, apaguen los micrófonos que no están dejando entender lo que el congresista quiere plantear.

Congresista, por favor, si nos puede aclarar qué está planteando.

**El señor** .- Lo que estoy planteando es que así como se está corrigiendo ese informe final, porque se está recogiendo lo que ha propuesto el miembro de su bancada, el congresista Burga, también se recoja lo que estoy planteando.

Estamos planteando que este informe sea más congruente. Aquí no se está tocando para nada al gobierno de turno, y todos saben...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**- Congresista, por favor, no se le ha entendido porque alguien está interrumpiendo.

Por favor, plantee nuevamente lo que está señalando.

**El señor** .- A ver, por favor, señor Otto Guibovich, aquí usted ha señalado bien claramente que este ensayo clínico es el instrumento para generar corrupción. Gracias a este ensayo clínico se ha avalado científicamente aquí o técnicamente la decisión de comprar estas vacunas.

Entonces, yo le digo, este ensayo clínico que está viciado desde hace rato y que ustedes lo reconocen como un instrumento de la corrupción, usted lo mantiene vigente. Esas recomendaciones no dicen para nada que se declare nulo ese ensayo. Se le está recomendando al INS, que también es cómplice, simplemente que cambie a los miembros del Comité de Ética.

Por otro lado, lo más importante, este proceso de corrupción una parte tiene la culpa Vizcarra y su gestión. Finalmente, quien continúa este proceso de corrupción es el señor Sagasti.

El proceso de vacancia fue totalmente interrumpido por los medios de comunicación, que están pagados por la gestión de Vizcarra, y ahora por la gestión de Sagasti.

Estos medios de comunicación no permitieron que asuma Merino, que no iba a comprar estas vacunas de Sinopharm, solamente permitieron...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**- Concluya, congresista, por favor, treinta segundos.

**El señor** .- Por favor, señor Otto, recoja las recomendaciones que se están planteando. Este informe no puede ser el informe final, tiene que ser algo preliminar, tiene que ser más congruente con los resultados, con sus conclusiones y recomendaciones.

Usted está blindando, prácticamente, aquí al gobierno Morado. Usted no lo está tocando para nada a Sagasti, y Sagasti ha continuado con la misma ministra de Salud, con los mismos ministros, ha continuado este proceso de corrupción.

Finalmente, él es el que ha hecho el contrato, y aquí no lo toca para nada.

Esa sería la reflexión para usted, señor Otto. Por favor, no puede mandar a votación el informe así tal como está, está incompleto.

**El señor TITO ORTEGA (FP).**- La palabra, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**- Tiene la palabra la congresista Chávez. Un minuto, por favor.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.**— Señora, pedí la palabra mientras estaba hablando el señor Guibovich y, lamentablemente, aquí no interesa. Usted nos empuja...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Haga uso de la palabra, señora congresista, por favor.

**El señor TITO ORTEGA (FP).**— La palabra, señora Presidenta, Tito Ortega.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Está en el uso de la palabra la congresista Chávez.

Congresista Chávez, tiene un minuto.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.**— Señora, ¿me escucha, por favor?

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Sí, la estamos escuchando.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.**— Usted me interrumpe.

Mi intervención es, solicité la palabra como interrupción mientras estaba hablando el señor Guibovich, y la solicité por el chat, que se supone todo el Servicio Parlamentario que la apoya a usted debería, por lo menos, leerlo.

Pues bien, me obligan a intervenir así a viva voz.

Este informe tiene que ser un informe parcial, no puede ser un informe final, porque las conclusiones de este informe, señora Presidenta, apuntan a que es necesario continuar.

Qué apuro hay de terminar que la comisión investigadora tiene que concluir o es que se quiere verdaderamente, como ha señalado algún señor congresista, dejar libre de polvo y paja al señor Sagasti.

Por decoro el señor Sagasti debería dejar de ser encargado de la presidencia de la República y debería dejar de ser presidente del Congreso, porque es la continuidad del señor Vizcarra. El partido Morado significa la voluntad de querer restituir al señor Vizcarra y sin embargo está...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Treinta segundos para que concluya, por favor.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.**— Sí, señora.

No le han podido dar vacunas ni siquiera a los miembros de mesa, los están exponiendo a una tercera ola. Entonces, ¿vamos a dejar así las cosas?

Yo propongo, y eso quería que el señor Guibovich acepte, que este sea un informe parcial, que continúe sus labores esa comisión investigadora y llegue hasta el propio señor Sagasti, porque ellos son los que han materializado el contrato con Sinopharm.

Gracias.

**El señor TITO ORTEGA (FP).**— La palabra, señora Presidenta, Tito Ortega.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Congresista Tito, un minuto, por favor.

**El señor TITO ORTEGA (FP).**— Gracias, Presidenta.

Sí. En la locución última que me cedió usted, yo también estaba esgrimiendo que este es un informe preliminar o parcial, porque hay muchas deficiencias.

Yo asistí diciendo que no se han publicado, por ejemplo, lo que la población quiere en este momento, las listas definitivas de quiénes se han vacunado tras bambalinas. Ese es el punto más importante. Si hay esa falencia, tiene que seguir investigándose.

Y voy más allá, cuando yo digo que esta comisión es preliminar o es un informe preliminar, porque posiblemente se llegue a una comisión de la verdad que evalúe pandemia-genocidio de los dos últimos presidentes. Esa es la razón por la que yo intervengo en esta parte, presidenta.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Gracias, congresista.

Vamos a trasladarle.

El congresista Burga tiene la palabra. Un minuto, por favor.

**El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).**— Gracias, señora Presidenta.

Lo que propuse en mi elocución es que, una vez aprobado el informe de la comisión Guibovich, este informe pase a la Comisión de Fiscalización y a la Comisión de Salud, si es que las comisiones desean seguir ampliando la investigación, más aún cuando el Ministerio de Salud recién acaba de hacer entrega de las actas de faltaban y que estaba reclamando justamente la Comisión Guibovich.

Creo que con esto solucionamos este impasse de que la comisión

termine el día de hoy, porque su mandato termina el día de hoy formalmente, y que sean las demás comisiones constituidas formalmente en el Congreso para que continúen la investigación sin ningún problema.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** Gracias, congresista.

Vamos a dar la palabra al congresista Otto Guibovich, para que responda estas observaciones.

**El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).-** Muchas gracias, señora Presidenta.

He escuchado con atención a los tres congresistas que me han antecedido.

Yo concuerdo con varios de ellos que hay muchas cosas más por investigar, no me cabe la menor duda. Pero yo le pido que lean en la parte superior del informe cuál es el mandato que me han otorgado. A mí me han dado un mandato claro, concreto, de una fecha a otra fecha, y en ese período he investigado. Y me han dicho específicamente "el favorecimiento en el uso de las vacunas de emergencia al expresidente Vizcarra, familiares, amigos, funcionarios, y el presunto direccionamiento", hasta una fecha. De aquí en adelante o de un mes en adelante hay muchas cosas que se podrán investigar, pero ya no estaré, ya no está en el alcance de mi comisión.

Yo le pido al congresista Chagua, me parece, yo le doy la razón, hay muchas cosas por investigar. Pero, en todo caso, que se cree otra comisión que investigue aquello que desean, que lo plantee.

Alguien ha planteado que se cree una comisión de la verdad. Que se cree la Comisión de la Verdad si es que tiene la votación del pleno, pero no me pidan que yo investigue más allá del mandato que el pleno me ha otorgado.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO .-** Una interrupción, por favor.

**El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).-** Con todo gusto.

No sé quién ha pedido la interrupción.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-** La congresista Chávez.

Adelante, congresista Martha Chávez.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.-** Gracias, presidenta. Gracias, colega.

La vez pasada, cuando [falla en la conexión] yo hice la atingencia de [falla en la conexión].

Señora Presidenta, señor congresista Guibovich, aún con lo que se ha demostrado con su informe, hay muchas cosas más por investigar, y yo creo que la [falla en la conexión].

Entonces, extenderle fecha [falla en la conexión] de acuerdo con como se ha [falla en la conexión] hasta el momento, extender el mandato para ir más allá [falla en la conexión] lo que corresponde, y eso lo puede hacer [falla en la conexión]

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**.- Muchas gracias, congresista.

**El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).**.- Desafortunadamente, señora Presidenta, no he podido escuchar. No se escucha lo que dice la señora Martha Chávez.

Yo he presentado..

**El señor** .- Repita, por favor.

**El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).**.- Yo presenté hace un tiempo un informe preliminar para que me amplíen el plazo.

Hoy día, mi comisión, por unanimidad, siendo multipartidaria, ha presentado el informe final.

Yo sugiero, señora Presidenta, que se tome en cuenta las sugerencias valiosas de varios congresistas. Hay mucho por investigar, pero si hay temas puntuales en los cuales se debe investigar, créese una comisión para esos hechos puntuales. Pero no se puede pretender que una comisión que tiene un mandato específico tenga que investigar otras áreas en las cuales no está facultada.

¿Cómo podría yo pedir información de otro tipo para el cual no estoy facultado?

No puedo, no puedo hacerlo, simplemente tengo que encuadrarme en el marco del mandato que este Pleno me otorgó junto con los otros nueve congresistas que conformamos una comisión multipartidaria.

Rescato, señora Presidenta, estimados colegas, que siendo una comisión multipartidaria donde inclusive hay un congresista de la agrupación del señor Chagua, hemos votado todos por unanimidad, porque logramos corroborar informaciones y demostrar quien estaba mintiendo y quien estaba falseando información. Pero más allá del espectro asignado por el Pleno, no puedo ir.

Por lo tanto, si recogemos las sugerencias y planteamientos de otros colegas congresistas, tendríamos que ver puntualmente de crear otra comisión que se aboque puntualmente a aquellos temas que ellos consideren, incluyendo la posible Comisión de la Verdad, que yo lo veo descabellado. Pero es otro tema independientemente del que el día de hoy nos convoca, señora Presidenta.

Agradezco nuevamente y espero pueda someterse a votación, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**.- Muchas gracias, congresista.

Atendiendo el pedido del presidente de la comisión y finalizado el debate, sírvanse terminar de marcar su asistencia.

**\*El señor** .- Un segundo, señora Presidenta, por favor. Un segundo, por favor, no voy a demorarme.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**.- Congresista, disculpe, pero ya el presidente de la comisión ha solicitado que esto vaya al voto.

Por favor, terminen de marcar su asistencia, porque vamos a proceder la votación.

**\*El señor** .- Presidenta, deje que comente.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**.- Ha terminado el debate, congresistas.

Por favor, ya hay un pedido del presidente de la comisión.

**\*El señor** .- Al respecto del ensayo clínico.

Señor Otto Guibovich, al respecto del ensayo clínico, lo vas a dejar...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**.- Último llamado para marcar asistencia, por favor, congresistas.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.**.- Muy raro que...

Congresista Guibovich, escuche mi intervención.

Hay una, insisto.

**-Filtración de diálogo.**

**La señora CHÁVEZ COSSÍO.**.- Una censura tecnológica en el Congreso en estos momentos, señora Presidenta.

Eso debe usted ordenar que [¿?] estando él en el Pleno y yo hablando por el micrófono.

Les incomoda lo que yo digo, les incomoda que tenga que [¿?]

**\*El señor** .- Soporte técnico, por favor.

**\*El señor** .- El ensayo clínico y Sagasti han quedado intactos. O sea, ese va a ser tu informe, señor Guibovich.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**- Cerrar asistencia, por favor.

**El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).**- Señora Presidenta, congresista Zárate. No puedo marcar mi asistencia.

He pedido a soporte técnico hace rato.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**- Con la asistencia marcada y con las precisiones hechas por el presidente de la comisión, vamos a proceder a votar las dos partes del informe, por favor.

Al voto.

**-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.**

**El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).**- Reitero, apoyo técnico. Congresista Zárate.

Si alguien me escucha ahí, por favor.

**El señor RUIZ PINEDO (AP).**- Rolando Ruiz, también...

**\*El señor** .- No tenemos las dos partes del informe, solamente tenemos un pedazo del informe nada más.

**\*La señora** .- Es el colmo.

**El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).**- Alguien me puede apoyar, por favor. Congresista Zárate.

Señora Presidenta, ¿puede disponer el apoyo técnico, por favor?

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**- Se comunicarán con usted, congresista.

Los señores congresistas que aún no han emitido su voto, por favor sírvanse hacerlo en este momento.

Congresista Maquera, congresista Alencastre, congresista

Barrionuevo, estamos esperando su votación.

***–Efectuada la votación, se aprueba, por 84 votos a favor, uno en contra y nueve abstenciones, el informe final de la Comisión Investigadora Multipartidaria encargada de investigar el presunto favorecimiento en aplicación de vacunas contra el COVID-19, respecto al expresidente vacado Martín Vizcarra, a su familia, exministros y/o ministras de Estado, altos funcionarios públicos y demás personas que resulten involucradas; el cual, habría ocurrido en el periodo comprendido entre agosto de 2020 hasta la actualidad. Se determina las responsabilidades a que hubiere lugar, quedando facultada, además, para investigar el presunto direccionamiento, favorecimiento al laboratorio Sinopharm, en la compra de las vacunas contra el SARS-CoV.***

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**– Han votado a favor 84 congresistas, uno en contra, nueve abstenciones.

Ha sido aprobado el informe final de la Comisión Investigadora Multipartidaria encargada de investigar el presunto favorecimiento en aplicación de vacunas contra el COVID-19, respecto al expresidente vacado Martín Vizcarra, a su familia, exministros y/o ministras de Estado, altos funcionarios públicos y demás personas que resulten involucradas; el cual, habría ocurrido en el periodo comprendido entre agosto de 2020 hasta la actualidad. Se determina las responsabilidades a que hubiere lugar, quedando facultada, además, para investigar el presunto direccionamiento, favorecimiento al laboratorio Sinopharm, en la compra de las vacunas contra el SARS-CoV, dentro del plazo otorgado en la sesión del Pleno del Congreso realizado el 4 de marzo del 2021.

En consecuencia, se tramitará a las instancias correspondientes.

Se solicita... Congresista Castillo, por favor un minuto.

**El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).**– Presidenta, Lenin Bazán, un minuto también, por favor.

**El señor CASTILLO OLIVA (PP).**– Señora Presidenta, solamente para hacer una precisión respecto al informe y respecto a las firmas digitales.

Ha habido problemas con el tema del reconocimiento de las firmas digitales por la Reniec. Doy fe de que mi firma es la correcta en el informe final.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**– Correcto, congresista.

**El señor CASTILLO OLIVA (PP).**— Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Se deja constancia

Congresista Lenin Bazán, un minuto, por favor.

**El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).**— Si, señora Presidenta.

Para solicitar, a través de usted, a toda la Representación Nacional, vemos que ya ha citado para este viernes a las cuatro de la tarde a una sesión del Consejo Directivo, imaginamos que es para poner en agenda o establecer un pleno extraordinario, para poner en agenda la aprobación del Informe de Acusación Constitucional que se aprobó en la Comisión Permanente en el caso del señor Martín Vizcarra y sus dos ministras.

De ser así, señora Presidenta, por la coherencia y la integridad con la que quiere trabajar este Congreso de la República, solicito que ese día se agende también el desafuero del señor Edgar Alarcón.

Es decir, ese día tendríamos que inhabilitar a Martín Vizcarra, a las dos ministras y al señor Edgar Alarcón como congresista y estaremos dando un buen mensaje a todo el país un día antes de las elecciones del 11 de abril.

Ese es mi pedido, señora Presidenta, que lo voy a formalizar oportunamente.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Gracias, congresista.

Hay una programación ya para los casos que se van a revisar. El congresista, el caso del excontralor Alarcón ya está agendado para el día 13.

Se solicita la dispensa del trámite...

**La señora** .— Presidenta, un minuto, por favor.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Congresistas, hemos terminado el debate, por favor, hemos terminado el debate, si hay alguien que...

**La señora** .— Presidenta, solo para dejar constancia, en el informe final me indican que no reconocen mi firma, pero quiero indicar que esa es mi firma, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**—

Correcto, congresista.

Eso háganlo constar con un documento, también.

Se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta.

**El señor SIMEÓN HURTADO (AP).**— Presidenta.

Por favor, Presidenta.

**El señor** .— Presidenta, [¿?].

**El señor SIMEÓN HURTADO (AP).**— Simeón Hurtado.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**—  
Congresista, treinta segundos, por favor.

**El señor SIMEÓN HURTADO (AP).**— Sí. Presidenta, como Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, el día de ayer hemos tenido una reunión extraordinaria, por favor, a efectos de poder agendar el tema del ATU toda vez que es de vital importancia, a efecto de poder evitar cualquier paro de los señores de transporte público de Lima y Callao. Por favor, tramitar.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**—  
Congresistas, ustedes ya saben cómo se agendan los temas para el Pleno. Por favor, la agenda para el Pleno no se construye acá, se construye en Junta de Portavoces.

Se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión virtual.

Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobada.

**—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todo lo acordado en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Ha sido aprobada.

Se levanta la sesión.

**—A las 20 horas y 52 minutos, se levanta la sesión.**